



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLOGICAS

**EL SIGNIFICADO DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LOS
HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL; UN ESTUDIO SOBRE
LAS ZONAS MAS CONFLICTIVAS DE LA DELEGACION
IZTAPALAPA**

Jessica Maria Vega Zayas

Director: Dr. Eduardo Nivón Bolán

Asesores: Dr.. Rodrigo Díaz Cruz

Dr. Arturo Alvarado Mendoza

México, 2002.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

**“El significado de seguridad pública para los habitantes del
Distrito Federal: Un estudio sobre las zonas más conflictivas de
la Delegación Iztapalapa ”**

Jesica María Vega Zayas

Tesina de Maestría en Ciencias Antropológicas

Director: Dr. Eduardo Nivón Bolán

Asesores: Dr. Rodrigo Díaz Cruz

Dr. Arturo Alvarado Mendoza



México, D.F.

Agosto del 2002

Marco teórico.....	1
Introducción	1
El nivel macro	3
Historia de la seguridad pública.....	15
La seguridad pública: un nuevo campo	25
Escenificación del campo.	37
Metodología	45
Conclusiones	56
Bibliografía y hemerografía.....	57

MARCO TEÓRICO

Introducción

En la época actual la violencia se ha convertido en un asunto central en muchos países que, por la lógica de la globalización, ven afectada su imagen hacia el exterior al ser categorizados como violentos y disminuyen sus posibilidades de atraer inversión o, hacia el interior, ya que una situación de violencia hace que los inversionistas del interior saquen sus recursos del país y busquen un lugar más seguro para dichas inversiones. Por estas razones el nivel de violencia en varios de estos países ha provocado que sea considerado uno de los asuntos primordiales de la agenda política de muchas naciones e inviertan una gran cantidad de recursos en este rubro. Esta situación puede afectar a países o a regiones enteras. Tal es el caso de América Latina, como lo expresan agencias multilaterales como la ONU, el Banco Mundial o el BID.

La violencia que caracteriza a Latinoamérica en la actualidad ha sido uno de los puntos de estudio centrales por parte de los organismos internacionales en las dos últimas décadas y cada uno de los países donde se ha detectado un elevado índice de violencia ha creado o está creando instrumentos para buscar soluciones a dicha problemática, apoyado por dichos organismos internacionales.

México, como parte de la región latinoamericana, no se ha mantenido al margen de este crecimiento de la violencia, y si bien no fue de los primeros afectados por ella, en la actualidad se enfrenta a una violencia societal de tipo

delincuencial, la cual consiste en que el vínculo entre la sociedad y el individuo se vuelve frágil o, en un caso extremo, se rompe, sin importar cual de los componentes de la sociedad sea el causante de dicha fragilidad o rompimiento.¹ Esta violencia va en aumento y se ha ido complejizando, al grado de que se han tenido que replantear las bases del sistema de seguridad pública del país.

Actualmente las soluciones al problema se han centrado en reformular y reforzar el aparato de seguridad pública, al grado de replantear la estructura de dicho sistema.

La recomposición del sistema de seguridad pública ha insertado la participación de nuevos actores, pero también cuestionamientos y confrontaciones relacionadas con su papel de preservadora y sancionadora del orden de la sociedad mexicana. Esta es la actual situación del sistema de seguridad pública en México.

Ante este escenario, podemos elegir varios puntos de análisis para estudiar la situación actual de la seguridad pública en México. Uno de ellos consiste en conocer la opinión de cada uno de los actores involucrados en dicho ámbito que, en algunos casos, puede contrastar mucho de actor en actor.

El objetivo de este trabajo es precisamente conocer cuál es el significado de seguridad pública para uno de estos actores, que está integrado por los habitantes del Distrito Federal, en especial aquellos que habitan las zonas más delictivas del Distrito Federal; con el fin de acceder a la noción que tienen sobre seguridad pública y entender la relación que existe entre el modelo de seguridad pública institucional y las nociones que de ésta han hecho sus habitantes.

¹ Determinar cuál de las partes es causante del actual aumento de violencia lleva a plantear la forma en que conceptualizamos a la sociedad y uno de los objetivos de esta investigación es precisamente conocer cómo es pensada la violencia por parte de los sujetos que la constituyen. Por esta razón en este momento sólo podemos enunciar el hecho de que la violencia de tipo societal existe, pero no podemos llegar a determinar su causa, es decir, es un presupuesto del cual partimos y como tal la consideramos un punto de partida y la(s) causa(s) de ésta formarán parte del punto de llegada.

El nivel macro

A lo largo de la historia han surgido diversas formas de violencia, tanto encubiertas como visibles, y algunas de ellas han pasado de uno al otro lado, mientras que otras formas de actuar, que antes no eran consideradas como violentas, se han convertido en tales y la conjunción de todos estos elementos ha ido modificando las diversas concepciones sobre violencia.

Uno de los conceptos más amplios sobre violencia que consideramos adecuado es el que plantea Galtung, quien define la violencia como aquella situación donde:

... los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales. (CIIP, 2000: 21).

Esta primer definición nos permite acotar que el concepto de violencia se refiere a actos que superan la voluntad del hombre que es víctima de tales actos, es decir, situaciones que éste no puede controlar o dirigir; sin embargo, aunque la definición es adecuada, no permite distinguir quién o qué pueda llevar a cabo estos actos, por ello esta definición sólo puede ser considerada como una visión muy general sobre aquello que se puede identificar como violento ya que, por ejemplo, un hombre se puede enfrentar a un tornado y su capacidad para actuar frente a éste es nula, pero el tornado no elige dicha persona para provocarle daños, es decir, el problema de esta definición es su incapacidad de diferenciar si la acción se realiza de forma premeditada o no y más allá, intencional o no.

Por tal razón es necesario explicar que, para los fines de este trabajo, la definición sobre violencia que nos permite ubicar la intencionalidad es aquella que

se refiere a la violencia premeditada, es decir a aquella en la que las acciones de un(os) individuo(s) se encuentran por debajo de sus realizaciones potenciales en relación a quien la ejerce (Cf. CIIP 2000), ya que aquél que la ejerce la utiliza como un instrumento de carácter racional, el cual convierte dicha racionalidad en el arbitrio “ ... en la medida en que al desencadenarse la violencia produce efectos incontrolables e imprevisibles” (Tavares dos Santos en Riella 2001: 197) que no buscan legitimarse ni establecer consenso sobre quien lo ejerce sino mantenerse en el límite de las condiciones desiguales que plantea aquél o aquellos que ejercen la violencia (Cf. Riella 2001).

Esta es todavía una categorización muy general sobre violencia que, a su vez, podemos dividirla en varios tipos, dependiendo de que pueda estar encubierta o visible, lo cual nos lleva a una clasificación todavía más detallada, donde podemos encontrar los siguientes tipos de violencia: la colectiva, la institucional o estatal, la estructural, la cultural y la societal, entre otras.

En primer lugar, se identifica como violencias visibles los tipos colectivo e institucional. En segundo lugar, existen violencias encubiertas representadas por los tipos estructural y cultural. Finalmente, en una situación intermedia de *violencia semi-encubierta o parcialmente visible* se puede ubicar al tipo de violencia societal. (CIIP, 2000: 29).

Las causas de cada uno de estos tipos de violencia pueden ser muy diversas pero, para las ciencias sociales, estas causas corresponden a dos corrientes teóricas básicas. Una de ellas plantea que la violencia se debe a la ruptura o anomia de la sociedad, como es el caso de la gran mayoría de las corrientes funcionalistas, dentro de las cuales se encuentra la teoría de la desviación social y autores como Merton o Durkheim y la otra argumenta que la violencia se debe a las formas en la que se han constituido las relaciones sociales, ya que hay actores que usan determinadas estrategias para resistir o modificar las acciones de otros grupos a través de la violencia, tal es el caso de la teoría de conflicto y dominación, sobre todo las centradas en el estudio de lo simbólico. (Cf. Riella, 2001: 186-189)

En el primer caso, se privilegian como factores explicativos dimensiones estructurales y sociales. ... en este enfoque, la violencia surgiría de la ruptura o desajuste del orden social, es decir, de cambios sociales acelerados como efecto de la industrialización o la urbanización ... que disuelven los mecanismos tradicionales de control social y generan una brecha entre aspiraciones y los medios social y culturalmente aceptados para hacer realidad sus aspiraciones ... en el segundo caso, el énfasis se coloca en la socialización, es decir, la violencia comprendería dimensiones organizativas, institucionales y culturales que pueden conducir a la selección de estrategias violentas por parte de ciertos actores sociales. (Arriaga *et al.*, 1999: 7-8)

La elección del origen de la violencia por parte de agencias, como el BID o la ONU se inclinan más por la primera de estas causalidades y, con base en ellas, a partir de parámetros cuantitativos, el BID determina el nivel y tipo de violencia de una región, mientras que organismos como la ONU incluye elementos cualitativos que permiten que este fenómeno adquiera diferentes dimensiones que la del primero sobre el mismo tema.

Con base en esto podemos concluir que esta última definición delimita más aquello que queremos analizar, pero no podemos quedarnos en ella, ya que es todavía demasiado general. Para acotar con mayor claridad el tipo de violencia que nos interesa estudiar se refiere a toda acción que se desvía de su dirección original, como lo explicaba Aristóteles (CF. Ferrater 1999) pero que, además, implica fuerza física por parte de una persona hacia otra con el objetivo de dañarlo y cuyas consecuencias son visibles en el cuerpo de la persona sobre quien se lleva a cabo esta acción, es decir, debe entenderse como la acción que ejerce uno o varios seres humanos sobre otro(s) de forma intencional, de tal manera que aquél o aquellos que reciben la acción se vean visiblemente afectados. (Cf. Riella 2001, Cisneros 2001, www.wb.paho.org y www.iadb.org, entre otros)

Tal definición cuenta con un detalle mayor sobre cuál es el tipo de violencia que actualmente se encuentra en estudio por parte de los organismos internacionales y, por ello, coincide con algunas otras definiciones que estudian este mismo hecho pero desde otra dimensión, como la salud pública, desde donde

puede entenderse a la violencia como “ ... hechos visibles y manifiestos de agresión física, que provocan intencionalmente daños capaces de producir secuelas temporales o permanentes o incluso llegar a la muerte”. (BID 1998: 6)

El amplio desarrollo teórico sobre la violencia, que refleja el acercamiento anterior, es resultado del gran apoyo que en la actualidad se ha dado a su estudio y, a partir de esto, se ha encontrado que al menos algún tipo de violencia se presenta en una cantidad considerable de países.

Evidencia de estas investigaciones son los trabajos que han realizado organismos como el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas; ya que cada uno de éstos cuenta con, al menos, un apartado dedicado a analizar la violencia y hasta se han unido para crear una red de centros de investigación dedicada exclusivamente al estudio de la violencia, en la cual buscan las causas y posibles soluciones.²

La atención dada a este rubro se debe a elementos muy diversos, pero hay un punto en el que todos coinciden: la violencia es un obstáculo, por un lado, para el desarrollo de los países o, por el otro, para la globalización o, pensando en una tercera posibilidad, para ambos, es decir la violencia se ha convertido en un obstáculo para el avance de la civilización de algunas áreas del mundo.

Es de hacer notar que todos estos organismo internacionales y/o regionales están de acuerdo en que la violencia existe en estas regiones y se puede medir como los instrumentos que ellos utilizan.

Consideramos que esta concepción parte de suponer como violación todas aquellas acciones que van en contra de los derechos humanos. Evidencia de ello

² La creación de esta red, podemos inferir entre otras cosas, implica que la violencia no se debe a una sola causa, ya que existen organismos diversos involucrados en el estudio de la violencia.

es que los organismos internacionales que tienen como base de su estudio a la economía, consideran que estos gastos no deberían de darse ya que son obstáculos para que las sociedad, y sus, integrantes, puedan desarrollarse dignamente, de acuerdo a lo que marcan los organismos que cuidan de los derechos humanos y los niveles de vida. Mientras que los organismo que buscan el desarrollo de la humanidad, por obvias razones, buscan que se respeten sus derechos humanos. Por ello desde ambas perspectivas, el indicador de aumento de violencia son las violaciones a los derechos humanos.

Por ello, el acuerdo de estas organizaciones sobre la atención a la violencia se debe a que, sin importar el tipo de modelo teórico del que se parta, se encuentra a ésta como uno de los principales obstáculos para que se desarrollen los países en desarrollo y/o sean parte de la globalización.³ Estas conclusiones pueden encontrarse en cualquiera de los estudios de los últimos años de cada uno de los organismos mencionados.

Una muestra de la centralidad de este tema está en la preocupación del BID por los resultados que arrojan estudios recientes sobre regiones como África o América Latina, ya que de acuerdo con sus cifras “América Latina es la segunda región más violenta del mundo, después de África ... con una tasa promedio de 22.9 homicidios por cien mil habitantes, en los años 90.” (Buvinic, 2000: 89). Mientras que la ONU, a través de la CEPAL, fue uno de los primeros organismos en detectar el aumento de la violencia en América Latina desde la década de los ochenta, a partir de los estudios anuales que realiza (Cf. CIIIP, 2000: 66-67).

Estas organizaciones, junto con algunas otras que realizaron investigaciones en la zona, detectaron que hasta la década de los setenta los regímenes políticos que se ubicaban en América Latina se caracterizaban por una violencia de tipo

³ “Todos los estudios parten de la premisa de que la violencia es un problema de muchas facetas y que como tal su análisis debe acoger diversas disciplinas.” Londoño, Juan Luis. *Asalto al desarrollo*, ed. BID, Washington, 2000, p. 5.

político, la cual se basaba en proteger al gobierno por sobre la sociedad, razón por la cual las instituciones servían más como defensoras del estado que servidoras de los diversos sectores que componían a la sociedad,⁴ pero entre la década de los setenta y los ochenta esta violencia empieza, por un lado, a adquirir características que no eran propias de América Latina y, por el otro, a aumentar en esta región; una de estas nuevas características fue el aumento de la violencia delincinencial.

Los indicadores más tradicionales ilustran su cuantía. En la región hay 140.000 homicidios por año, cada latinoamericano pierde el equivalente a casi tres días anuales de vida saludable por causa de la violencia; 28 millones de familias son sujetas a hurto o robo en un año o, para decirlo de forma más contundente, 54 familias son robadas por minuto, aproximadamente una por segundo. (Londoño, 2000: 7).

Pero la violencia delincinencial no fue la única que creció, como lo demostraron los estudios que iban poniendo más atención en este punto. De hecho la violencia empezó a diversificarse hasta adquirir la clasificación ya antes mencionada que, además, no era la única, ya que cada organismo, de acuerdo a su interpretación de los datos y al tipo de estudio que realizaba, encontró nuevos tipos de violencia.⁵

Por todo lo mencionado, la violencia que caracteriza a América Latina, de acuerdo a los resultados arrojados por estos organismos, puede ser vista como una expresión de descomposición social, o bien, como una reestructuración de las sociedades, dependiendo de la perspectiva de la que se parta; las cuales son, a su vez, efecto del proceso democratizador que inició en esta región a finales de

⁴ Cf. CIIIP. *El estado de la paz y la evolución de las violencias*, ed. Trilce, Uruguay, 2000. Londoño, Juan Luis. *Asalto al desarrollo*, ed. BID, Washington, 2000, Piqueras, Manuel. *Buen gobierno, seguridad pública y crimen violento*, ed. Instituto de Defensa Legal, Lima, 1998. Dammert, Lucía. *Violencia criminal y seguridad pública en América Latina*, CEPAL, Chile 2000. Arriaga Irma *et al. seguridad ciudadana y violencia en América Latina*, ed. CEPAL, Chile, 1999.

⁵ Por ejemplo el BID trabaja la violencia desde una perspectiva epidemiológica. (Cf. Londoño, Juan Luis. *Asalto al desarrollo*, ed. BID, Washington, 2000).

los setenta y principio de los ochenta (Cf. CIIP, 2000) o producto de la globalización mundial (Cf. Londoño, 2000).

Para concluir con esta disertación sobre la violencia en la región latinoamericana, podemos decir que las expresiones de violencia que se presentan en la actualidad surgieron cuando, como resultado de las presiones y demandas de la globalización, América Latina tuvo que admitir mayor apertura en sus instituciones, lo cual permitió que salieran a la luz muchas situaciones a las que antes no se podía tener acceso porque estaban limitadas a algunos grupos de poder del Estados. El conocimiento de estas cifras derivó en, entre otras cosas, en el conocimiento del tipo y niveles de violencia que, de acuerdo a los parámetros de las organizaciones internacionales, se encuentran en esta región y son obstáculos de, –como ya mencionamos– el desarrollo y la inserción de ésta a la globalización.

Con base en todo esto podemos decir que la globalización no es la única causa del aumento de la violencia en estas zonas, ya que permite que haya la posibilidad de acceder a información que antes se encontraba restringida a gran parte de la población como resultado de la apertura de las instituciones gubernamentales; sin embargo habría que poner atención en los fenómenos que las vías de comunicación que ha desarrollado o fortalecido la globalización, por ejemplo, en el caso del narcotráfico, que cuenta con vías internacionales de transporte y comercio que tal vez no podrían desarrollarse sin las facilidades que les da la globalización, los cuales han provocado o apoyado acciones violentas contra los Estados, ya sea para tener mayor control sobre los recursos que se encuentran en ese territorio o para obtener mayor control sobre el espacio o para que se impongan un conjunto de principios que derivan del respeto a los derechos humanos internacionales.

Para no ir más lejos en estas disertaciones, regresemos al tipo de violencia de la región latinoamericana, que es nuestro tema de interés, el cual, dentro de los

rubro que hemos mencionado, determinaremos como de tipo societal, ya que consiste en:

... una erosión de la ciudadanía donde los habitantes asumen mecanismos de autodefensa con independencia de las instituciones encargadas de la seguridad pública ... (CIIP, 2000: 20).

sus indicadores “ ... comprenden tasas de homicidios, acciones represivas del Estado de diferente naturaleza, desaparecidos y muertes sumarias, violaciones, torturas, muertes por accidentes, tasas de mortalidad por suicidio, delincuencia.” (Londoño, 2000: 17).

La presencia de esta violencia societal se expresa a través del aumento considerable de la violencia individual y/o colectiva.

La violencia individual: Se caracteriza fundamentalmente por tener origen en la sociedad y por manifestarse de modo interpersonal. Se incluye aquí los fenómenos asociados a la denominada seguridad ciudadana tales como las violencias anómica, doméstica y contra los niños ... Incluye tanto fenómenos de violencia desorganizada, actualmente más visibles, como son todos los fenómenos de violencia común, y otros menos visibles como la violencia organizada.” CIIP: 30-31

La violencia colectiva: Es el tipo que se produce cuando la sociedad colectivamente, o grupos significativamente importantes de ella, participan activa y públicamente de la violencia directa ... Junto con la violencia individual, forma parte de un tipo mayor, la violencia denominada societal. (CIIP, 2000: 30).

La violencia societal va provocando una descomposición de la sociedad a través de romper los lazos o principios que la unen y provocar un cuestionamiento o desconocimiento de la ley por varios de sus individuos o grupos a través de la delincuencia, la cual es definida como “ ... quebrantamiento de la ley y como tal, está determinado por los códigos existentes en un momento dado.” (Londoño, 2000: 13).

Elegimos esta violencia porque consideramos, al hacer el recuento histórico sobre las formas de violencia que se han presentado en la región, que

incluye las expresiones de violencia que caracterizan actualmente a América, ya que el tipo de violencia que se presenta se da contra los propios integrantes de la sociedad y daña al tejido social pues daña al prójimo y hace que éste tenga desconfianza en el prójimo que, a su vez, produce desconfianza hacia el propio cuerpo social que puede provocar una desintegración de la sociedad, pero la violencia no tienen significado si no tiene un objeto y este objeto serán los indicadores que nos permiten medirla.

Aunque no hay consenso al respecto, el homicidio representa el resultado más ruin de los actos violentos. Si bien no es el único que existe, lo consideramos como el más elocuente para la descripción del perfil del crimen en un lugar en donde la violencia ha cobrado dimensiones elevadas. De acuerdo con la clasificación que propone Ratinoff, la ciudad de México, según su tasa de homicidios (19.6 por 100,000 habitantes), es uno de esos lugares en donde la delincuencia es un fenómeno epidémico que sobrepasa las capacidades convencionales de control.

Bajo estas circunstancias el estudio epidemiológico de los homicidios es central y se transforma en un instrumento muy valioso ... (BID 1998: 6)

Por ello, de acuerdo a los datos del BID y de otros organismos, la violencia en América Latina se está convirtiendo en epidémica, es decir se está extendiendo gracias a elementos estructurales tales como la marginación o la pobreza gracias a que, por un lado, aumenta la posibilidad de que estos grupos se integren a la violencia organizada y, por el otro, la violencia propia del entorno permite que vayan aceptando mayores niveles de violencia y esto puede llegar a convertirse en círculos viciosos, si la inversión se va alejando de las zonas violentas, ya que aumentara la delincuencia y provocará mayor violencia que, a su vez, repercutirá en mayores fugas de inversión que promoverán el aumento de violencia.

A partir de la forma en que ha impactado la violencia a cada Estado latinoamericano, ésta ha sido tomada como un problema de seguridad pública o seguridad nacional (ejemplo de ello son los casos de México y Colombia), porque la presencia de una de estas formas de violencia no sólo depende del actuar del Estado sino también del de la sociedad.

... se ha mostrado que la violencia y la delincuencia se manifiestan de manera multidimensional y se asocian estrechamente a la subjetividad de las personas. (Arriaga *et al.*, 1999: 47).

En México la violencia que predomina, de unas décadas a la fecha, de acuerdo al resultado de estudios como los del BID, es la violencia societal individual delincencial sobre a propiedad, razón por la cual se ha convertido en un asunto de seguridad pública.⁶ “En México parece proliferar más el delito organizado sobre la propiedad que el delito sobre la vida.” (Londoño, 2000: 30).

Por lo expuesto con anterioridad, planteamos que México es un buen exponente de la situación actual que se vive en América Latina, ya que cuenta con las características representativas de la violencia en la región así como con su ubicación en la ciudad más grande de la región; donde el tipo de delito que más se comete es el robo, como lo muestran las siguientes gráficas referentes a tasa delictiva, el cual ha evolucionado a lo largo de las últimas décadas⁷ hasta convertirse en un ejemplo del fenómeno referido a la violencia delincencial ya que, de acuerdo con los datos más confiables para medir la violencia, o sea los homicidios por cada 100,000 habitantes, estos robos casi siempre se llevan a cabo con violencia que, a su vez como mencionábamos, se han ido convirtiendo en punto central de las acciones referentes a seguridad pública.

Hay que hacer notar que, debido a que la forma más clara de detectar el nivel de violencia es a través de los homicidios y suicidios, pero en algunas partes los datos sobre suicidios no son confiables o no son fáciles de ubicar, razón por la cual el aumento de la violencia en México se determina a través del homicidio y, en este estudio, haremos hincapié en analizar el tipo de violencia que, de acuerdo con el BID, es la más representativa en México, o sea aquella que se da contra la

⁶ Acorde a los índices del Ministerio Público y la Procuraduría General de la República.

⁷ Esta conclusión es resultado de compararlo con los delitos de tipo común que han tenido presencia constante en las cifras de INEGI, a lo largo de las últimas décadas.

propiedad, es decir, el robo; partiendo de los datos a los que se pudo tener acceso.⁸

Antes de continuar explicaremos la diferencia entre la seguridad pública y la nacional con el objetivo de determinar las diferencias entre ambas.

Estos términos fueron recuperados del texto de González (1994), que es uno de los que puntualiza con mayor detalle la diferencia entre ambas seguridades.

La expresión seguridad nacional es una noción cargada de ideología. La idea de nación es más bien un concepto ideológico, cuya definición varía según el estudio que se aborda ... (González *et al.*, 1994: 46).

Bajo este supuesto nos ubicaremos en la definición de seguridad nacional más acorde a la región latinoamericana, que fue incorporada en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de 1948. En ella se define la seguridad nacional como:

... el grado relativo de garantía que a través de acciones políticas y económicas, psicosociales y militares, un Estado puede proporcionar en una determinada época a la nación que jurisdicciona para la consecución y salvaguarda de los objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos internos o externos existentes o previsibles. (González *et al.*, 1994: 47).

Este concepto resulta más abarcador que el de seguridad pública, ya que antepone los principios del Estado a los de la sociedad y, junto con ello, los principios de una clase política a los de la colectividad.

Mientras que el concepto de seguridad pública es particular, ya que hace referencia sólo a los principios de una comunidad y, con base en esto, marca sus límites; por ello en algunos casos puede llegar a abarcar desde la seguridad

⁸ Aunque existen estadísticas sobre delincuencia en instituciones especializadas como la PGJDF y traté de obtenerlas, pero me fue complicado ya que hasta la fecha sigo esperando las cifras luego de la contestación del Lic. Manuel Maclue Bermúdez a mi solicitud, quien quedó en enviarlas por mensajería.

jurídica hasta la legalidad, pero González explica que “Entendida de una manera tan amplia, prácticamente se identifica con la protección del orden jurídico público.” (González *et al.*, 1994: 48).

Y acota:

Para nosotros es importante subrayar que la idea de seguridad pública está ligada a la protección de la paz pública, de tal manera que puede ser conceptualizada, desde el punto de vista objetivo, como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de policía administrativa. (González *et al.*, 1994: 49).

Por ello, para estos autores dicha concepción de seguridad pública implica que sea considerada como parte de un sistema en el que la modificación del sistema jurídico o del sistema de policía administrativa puede modificar la situación de la seguridad pública para obtener “...esa situación social a la que se llega cuando la población tiene la certeza de que su persona, sus bienes, sus derechos, están adecuadamente protegidos...” Ruiz Harrell, Rafael en Arturo Arango Durán, pag 12 **Indicadores de Seguridad Pública en México (en doctorado/doc. de acrobat)**.²⁴ Y yo agregaría a este sistema un conjunto de elementos, ya que la respuesta que cada estado realiza dependerá también de su situación histórica, geográfico-política y de los actores involucrados, como veremos más adelante, cuando expliquemos detalladamente la forma en la que se desarrolla esta situación en México.

En resumen, el problema de violencia que se produce en la actualidad en América Latina es considerado como primordial, es parte de la seguridad pública o la seguridad nacional y dependerá de los actores, situación histórica, etc., es decir, de la forma en la que esté constituido el sistema, la forma en la que cada uno de ellos definirá su posición frente a la violencia actual.

Cuando es considerado como problema de seguridad pública, dentro de las posibles respuestas que han sido dadas al problema, se han llevado a cabo acciones punitivas o preventivas.

El modelo punitivo implica que los cuerpos de seguridad actúen luego de cometido el ilícito. Dicho modelo predomina en Latinoamérica, debido a la influencia que ha tenido el modelo estadounidense.

El modelo preventivo incluye varias opciones, pero dos de las que han sido planteadas en diversos estudios de la región son la seguridad ciudadana y la seguridad de los habitantes; ambas basan su propuesta en el cuidado mutuo de los participantes, sólo que una de ellas incluye más sectores sociales que la otra.

En México, como en la mayoría de los países de esta región, el modelo punitivo ha predominado, pero los efectos del aumento creciente de esta violencia delincencial han modificado las acciones de México en esta materia, provocando que se hayan tenido que realizar varias reformas constitucionales en los artículos referentes a ella.

Para explicar con mayor detalle estos cambios, a continuación realizaremos un breve recorrido histórico.

Historia de la seguridad pública

Debido a que el inicio del Estado moderno en México, así como las responsabilidades que éste debe tener, se ubican en 1917, dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; será de dicho año que partiremos para definir la seguridad pública, deteniéndonos en los artículos 21º y 115º de dicho documento por dos razones, primero, porque en ellos es donde se expresan las bases de la seguridad pública del país y, segundo, porque no habían sufrido modificaciones hasta 1982.

En el artículo 21° se plantea que:

La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la policía judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquél. Compete a la autoridad administrativa el castigo de las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía... (Constitución, 1917: 15).

Esta cita nos dice que la autoridad responsable de la seguridad pública es el poder judicial, el cual, a su vez, está a cargo de la policía judicial en todos sus ámbitos. Dicha policía tiene como función hacer cumplir las acciones que este poder decida y debe rendir cuentas al representante de este poder en el nivel estatal o federal pero, por la forma en la que se fue estructurando el sistema político mexicano, centralizando y concentrando el poder,⁹ el poder judicial dependía del poder ejecutivo y la policía judicial rendía cuentas, no al representante del poder judicial, sino al representante del poder ejecutivo estatal que, a su vez, era controlado por el poder ejecutivo nacional.

... el presidente ocupa la cúspide de la pirámide política de México; él designa a algunos funcionarios de elección, quienes a su vez designan literalmente a todo el resto. Los que ocupan los puestos deben su designación, no a los grupos de intereses que los han apoyado con sus votos, sino a los pocos individuos, pertenecientes a la elite política, que los han admitido dentro de la jerarquía política. (Hansen, 1983: 149-150).

Dentro de esta estructura, en los treinta, surge una nueva fuerza de seguridad dedicada a resguardar el ámbito de lo público (Cf. Garza 2000: 410). Dicha fuerza quedó dentro de un ámbito que era controlado de manera directa por el ejecutivo nacional, es decir, la Secretaría de Gobernación, que estaba encargada de la seguridad nacional; bajo esta dirección quedó la Subsecretaría de Seguridad Pública, mientras que las fuerzas estatales y municipales de seguridad pública dependían de la entidad federativa en la que se ubicaran y únicamente tenían que

⁹ Para mayor detalle sobre la forma del sistema político mexicano consultar Vega, Jesica. "Evolución del sistema político mexicano", UAM I, México, 2000.

regirse por los principios que marcaba la Secretaría de Gobernación, los cuales se modificaban de manera discrecional, dependiendo de los intereses o prioridades del representante del ejecutivo en turno.

De esta manera las fuerzas de seguridad pública quedaron bajo el mando de los grupos que debían su designación no al apoyo popular sino a quienes controlaban el poder en cada nivel de gobierno que, a su vez, tenían como jefe superior al jefe del ejecutivo, el cual podía ... elegir buenos o malos funcionarios y el público es el que recibe los beneficios o los perjuicios que emanan de la actuación del funcionario designado. (Hansen, 1983: 147).

Como resultado de esta situación, los fuerzas policíacas podían moverse libremente, ya que contaban con el respaldo del gobierno. De igual forma, no había que rendir cuentas a ningún grupo externo, solamente al jefe inmediato o superior que, a su vez, era cambiado de puesto dependiendo de los intereses de los grupos en el poder y, por lo tanto, tampoco había control sobre los sectores de seguridad pública; pero la forma en la que estaba formado el sistema político mexicano permitía controlar a los grupos, no a través de las leyes sino, como explica Hansen (1983), de la estructura del partido así como de las políticas gubernamentales que mezclaban las decisiones del presidente nacional con las de los sectores en el poder.¹⁰

Uno de los efectos de dicha situación fue el descontrol de las fuerzas de seguridad pública y, por lo tanto, de los cuerpos policíacos hasta llegar al grado de no saber quién tenía el expediente de cada uno de los grupos policíacos o bajo qué criterios se contrataban o despedían los integrantes de sus cuerpos, ya que la información que tenía cada encargado de esta área era usada como un medio de

¹⁰ Explica Hansen que el sistema político mexicano ha tenido éxito porque se ha movido en varios frentes: limitando las demandas que se le hacían, aumentando su capacidad para dar respuestas a las demandas que iban aumentando, estimulando el apoyo hacia el sistema de manera difusa y conservado en apoyo de los líderes importantes de la sociedad mexicana. Cf. Hansen, Roger. *La política del desarrollo mexicano*, ed. S. XXI, México, 1983, p. 227.

control y cada grupo que tenía este cargo se llevaba la información que consideraba útil para su carrera política.¹¹

Estas prácticas continuaron hasta la década de los ochenta, época que inserta al Estado mexicano en una lógica neoliberal, como base de la política propuesta por Miguel De la Madrid, a través de la cual se modifica la actuación del Estado y se delimitan con mayor precisión varias de sus funciones, entre ellas la seguridad pública a través de la reforma a varios artículos constitucionales.

Las primeras reformas del artículo 21º constitucional empezaron a detallar cuáles eran las funciones de seguridad en materia de resguardo público “ ... a propósito de las sanciones por faltas de policía y buen gobierno ...” (García Ramírez, 1999: 28), que estarán referidas a aquello que marca el Código Penal Federal y al de cada Estado de la República.

Mientras que en el artículo 115º se definía y descentralizaba la seguridad pública:

Durante esta etapa se modificó el artículo 115 constitucional, con el objetivo de precisar la forma de organización del municipio y sus obligaciones. Se estableció, entre otras atribuciones, en la fracción tercera la prestación del servicio público de “seguridad pública”. (García Ramírez *et al.*, 2001: 140).

Estas reformas, junto con la apertura de instituciones, permitió conocer más detalle sobre la información contenida en ellas.

La información sobre delincuencia empezó a hacerse pública a través de los cuadernos de estadísticas municipales y delegacionales de INEGI que indicaban, entre otras cosas, un aumento considerable de los índices de delincuencia y de su complejidad; razón por la cual, sexenio tras sexenio, se fueron refinando más.

¹¹ Cf. *Especialistas en Medios Radio y Televisión Matutino*. “El sistema policiaco no estuvo en México para defender a los mexicanos, sino para defender al poder: Alejandro Gertz”, 13 de agosto del 2001 México.

Además del aumento de detalles en las estadísticas, frente a este aumento de la delincuencia, el gobierno continuó reformando las áreas referentes a la seguridad pública y en 1993 se volvió a reformar el artículo 21° constitucional:

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. La Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios se coordinarán en los términos que la ley señala para establecer un sistema nacional de seguridad pública. (Ortíz, 1998: 31).

Con esto se crea el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tenía, entre sus funciones, coordinar los sectores que integraban las fuerzas de seguridad pública en todos los niveles de gobierno de todo el país.

Posterior a esta reforma, se realizarán modificaciones a diversos artículos entre 1994-1995 y entre 1997 y 1999, abarcando

... al Poder Judicial Federal, a los Poderes Judiciales Estatales, al Ministerio Público, a la Procuraduría General de la República y, en cierto modo, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. (García Ramírez, 1999: 33).

Todo ello con el objetivo de dar al Poder Judicial Federal mayor independencia y coordinación entre los diferentes niveles que lo componían, así como poder de decisión.

La última modificación a esta área fue realizada por el actual presidente federal, Vicente Fox, quien hizo la separación de la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación¹² y en su lugar creó la Secretaría de

¹² Castillo García, Gustavo. "Gobernación se desvincula de las actividades de seguridad pública", *La Jornada*, 5 marzo 2001, p. 25.

Seguridad Pública Federal (CF. Diario Oficial de la Federación 2001), que en la actualidad es dirigida por el Dr. Alejandro Gertz Manero.

A continuación exponemos la estructura completa de dicha secretaría, que nos parece relevante porque nos permite dimensionar la complejidad actual de este tema:

Una vez que ayer fue publicado en el *Diario Oficial* de la Federación su reglamento interior, hoy entrará oficialmente en funciones la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la cual quedó conformada por un titular, dos subsecretarios, dos coordinadores generales, un oficial mayor y 10 directores generales.

Además ... contará con cuatro órganos desconcentrados: el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Policía Federal Preventiva (PFP), Prevención y Readaptación Social, y el Consejo de Menores.

De acuerdo con este reglamento, será el propio titular de la secretaría ... quien presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y tendrá entre sus facultades indelegables "desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito federal que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos."

El titular de esta dependencia aprobará también el programa operativo anual y propondrá al Ejecutivo federal el nombramiento del comisionado de la policía ...

Constituido por 35 artículos, en los cuales se definen los alcances y límites de cada área, el reglamento interno de la SSP federal dio origen a dos subsecretarías: la de Seguridad Pública y la de Servicios a la Ciudadanía.

...

Las direcciones generales que integran la SSP federal son: Comunicación Social; Planeación y Estadística; de Vinculación con Instituciones Policiales; de Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana; de Protección a los Derechos Humanos; de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada; de Programación, Organización y Presupuesto; de Administración y Formación de Recursos Humanos; de Recursos Materiales y Servicios Generales, y de Desarrollo Tecnológico. (Zuñiga, 2001: 30).

Esta estructura nos muestra la complejidad que está adquiriendo la seguridad pública, así como la relevancia que tiene para el Estado.

Hasta este momento sólo hemos expuesto las reformas hechas a la seguridad pública dentro del ámbito gubernamental, pero estas reformas no han sido suficientes para responder a los problemas de inseguridad pública como, por

ejemplo, los delitos que han aumentado en violencia y que, sin embargo, en algunos códigos (como el del Distrito Federal), no corresponden con la gravedad del delito; tal es el caso del secuestro express que, hasta hace muy poco tiempo, no era considerado ni siquiera delito. Todo esto ha provocado que, a pesar de que las reformas a los artículos como el 21° Constitucional, le hayan dado mayor autonomía a los Estados, en algunos casos estos no cuentan con un sistema jurídico o policial que permita combatir el aumento de la inseguridad pública y la violencia que esta conlleva.

Pero no sólo se han modificado las bases jurídicas y judiciales en esta materia, también han surgido nuevos actores que, frente al aumento de la delincuencia, han empezado a participar, autorizados o no por el gobierno, en este ámbito.

Como comentábamos antes, de acuerdo con González, la seguridad pública:

... está ligada a la protección de la paz pública, de tal manera que puede ser conceptualizada, desde el punto de vista objetivo, como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de policía administrativa.” (González *et al.*, 1994: 49).

Sin embargo, si revisamos el Código Penal de cada Estado, ubicaríamos que la concepción de paz pública debe reflejar lo que su población demanda y, por lo tanto, refleja la falta de correspondencia, a pesar de las reformas, entre la situación actual y el sistema penal y policial; ya que a pesar de las acciones que han llevado a cabo los diversos poderes del estado, continúan en aumento los índices delictivos y debilitándose la paz pública y, aunque sólo se denuncia alrededor de una tercera parte de los delitos que se cometen –la denominada *cifra negra*–,¹³

¹³ “La proporción en que la gente omite denunciar los delitos de que ha sido víctima es también un índice revelador, sobre todo del deterioro que afecta las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía”. Ruiz Harrell, Rafael. *Criminalidad y mal gobierno*, ed. Sansores y Aljure, México, 1998 p. 54). Evidencia de ello son los resultados de la encuesta que realizaron el periódico Reforma y BIMSA en octubre de 1996 y enero de 1997.

desde 1995 estas cifras han aumentado de forma preocupante ya que diariamente se denunciaban –sin olvidar la *cifra negra*– 191 delitos comunes en 1980, mientras que para 1990 esta cifra ascendió a 338 y para el 2000 llegó a 419.

Frente a esta situación, como mencionábamos, han empezado a tener relevancia actores diversos, entre los que se encuentran los medios de comunicación, los académicos, los ciudadanos y la seguridad privada. Todos estos actores buscan atacar a otro de los actores relevantes del campo, es decir, el delincuente.

Aunque este estudio no tiene por objetivo ahondar en el actuar de cada uno de estos actores, explicaremos de forma muy breve cuándo adquirieron relevancia cada uno de ellos. Esta breve explicación, a su vez, nos permitirá plantear la situación actual de la seguridad pública en México.

Como mencionábamos al principio de este recuento histórico, en 1982 se empiezan a hacer las reformas a diversos artículos constitucionales y en este mismo sexenio empieza a delegarse responsabilidad en materia de seguridad pública a los estados y municipios del país, es así como empieza a reformularse la seguridad pública de cada uno de estos ámbitos de gobierno y, paralelamente, a ser escuchadas sus demandas. Aunado a esto en 1984 surgen los primeros libros delegacionales y municipales del INEGI, que incluye un apartado sobre seguridad pública donde empiezan a publicarse cifras referentes a la situación de la delincuencia.

En 1995, luego de que el país sufre una de las crisis más fuertes de los últimos veinte años,¹⁴ se disparan los índices de delincuencia y para 1996 esta información empieza a ocupar un lugar central en los medios de comunicación. Evidencia de ello es la cantidad de noticias que empiezan a surgir sobre este

¹⁴ López Velázquez, Mauricio. Seis años sin bienestar para la familia, *Milenio diario*, México, 26 de noviembre del 2000, p. 16.

tema.¹⁵ Es así como los medios de comunicación emergen como otro actor de este campo que, de acuerdo no sólo al crecimiento de la delincuencia sino de la violencia con que estos actos se llevan a cabo, ha ido adquiriendo gran influencia y ha influido en la politización de este tema.

Aunado a esta situación, en 1996 inicia un período de elecciones en el Distrito Federal, el cual permitió que nuevos actores entraran a la competencia política y uno de sus temas de campaña fue el aumento de la inseguridad pública. Al grado de que “En 1996 el Distrito Federal ocupó el séptimo lugar entre las 10 ciudades más peligrosas del mundo ... “ (Dueñas, *et al.*, 1998: 8), pero la disminución de esta seguridad pública no sólo se convirtió en tema de campaña, sino que se fue agudizando y para 1997 vuelve a sucederse una escalada delictiva que aumenta preocupantemente la situación de esta ciudad hasta llegar a 1998, época desde la cual se mantiene estable dicho crecimiento.

Otro de los actores que también ha ido adquiriendo gran importancia, es el de los académicos, quienes han realizado investigaciones diversas en este ámbito. Uno de los primeros trabajos que destaca por su detalle es el que realizó Samuel González *et. al.* (1994), en él se realiza un estudio comparativo de la situación de la de seguridad pública en el país y se comparan datos nacionales con los de otros países. A éste han seguido otros tantos con visiones muy variadas, los cuales pueden o no considerar a la seguridad pública como central, pero siempre la tomarán en cuenta.

Otro de los actores no menos importante son los delincuentes, ya que desde 1995, año en que se convirtió en tema central el aumento de la inseguridad, no podemos relegar al actor sobre el cual gira todo este panorama que, a su vez, ha ido adquiriendo nuevas modalidades como el crimen organizado; al grado de que actualmente no sólo ha rebasado los aparatos encargados de combatirlo, sino que

¹⁵ Se realizó un recuento en Infolatina sobre el tema de seguridad pública y se detectó que hasta 1995 las noticias sobre seguridad pública eran pocas e irrelevantes. <http://www.infolatina.com>

se ha complejizado tanto en su forma de operar que no existe un solo medio que sea suficiente, por sí mismo, para solucionar esta problemática. Evidencia de esto es, por un lado, la saturación de los centros penitenciarios del país y, por el otro, la inoperancia de muchas de las leyes para castigar los nuevos tipos de delito que han dado pie al surgimiento de nuevas leyes.¹⁶

Otro de los actores que fue adquiriendo importancia a lo largo de la última mitad de la década pasada, como parte de este campo, son las empresas de seguridad privada, ya que los sujetos que se sienten inseguros o han sido víctimas de algún delito (si cuentan con recursos suficientes) contratan los servicios de estas empresas; las cuales, en la actualidad, se han multiplicado de forma acelerada.¹⁷

Estos dos últimos actores tienen puntos de coincidencia, junto con varios de los medios de comunicación, pues buscan mantener la visión actual sobre la creciente inseguridad así como la deslegitimación de las autoridades en esta materia.

El último actor que queremos mencionar es el habitante o ciudadano –en este momento usaremos ambos términos indistintamente–, que vive y experimenta la situación cotidiana de la seguridad pública, en la cual se ve involucrada la acción de todos los otros actores. Bajo esta situación este actor fue diversificando su actuar, ya que, primero, juega el papel de víctima, segundo, toma la ley en sus manos, a través de linchamientos¹⁸ o contratando personal de seguridad privada,

¹⁶ En 1996 surge la ley para combatir la delincuencia organizada (CF. García Ramírez Sergio et al. *Las reformas penales de los últimos años en México*, ed. UNAM, México 2001) y acaba de aprobarse, por parte de la Asamblea de Representantes, la penalización del secuestro express en el D.F.

¹⁷ En las últimas décadas ha tenido un crecimiento nunca antes visto en el país el número de empresas de seguridad privada, en todas sus variantes. (Cf. padrón de empresas de seguridad privada con que cuenta el Sistema Nacional de Seguridad Pública).

tercero, se organiza con otros habitantes para formar ONG's cuyo objetivo es realizar acciones para protegerse de los delincuentes o atacar las causas de la delincuencia (como violencia intrafamiliar, etc.) y, cuarto, coopera con los diversos cuerpos de seguridad pública de las zonas donde viven o crea grupos entre los propios habitantes de su zona de habitación.¹⁹

En resumen, el problema de la inseguridad pública ha implicado la inserción de nuevos actores en el ámbito de la seguridad pública, que antes era totalmente controlado por el gobierno, a causa del aumento creciente de la delincuencia en el país y de la ineficacia de las autoridades responsables para solucionarlo.

Resultado de esto es que la seguridad pública se ha transformado de discrecional a limitada en sus acciones y han surgido nuevos actores que buscan opciones para tratar de disminuir ese límite, organizándose y/o usando nuevas formas de protección. Esto ha reconfigurado el ámbito de la seguridad pública, el cual proponemos denominarlo como campo.

La seguridad pública: un nuevo campo

Existen varias teorías sobre la categoría de campo dentro del marco de la teoría social. Estas teorías surgieron en la época de los setenta, como resultado de los cuestionamientos que se hacían tanto a las teorías macro, como el estructuralismo, como a las micro, teoría de la acción; ya que ambas se veían limitadas al articular sujeto y sociedad. La primera al buscar las estructuras universales del ser humano y la segunda al excluir el marco social, ya que tendía a caer en el relativismo.

¹⁸ En la actualidad ha aumentado considerablemente el número de linchamientos que se han llevado a cabo. Cf. Vilas, Carlos M. "Violencia y dinámica barrial", *Revista Mexicana de Sociología*, no. 1, enero-marzo del 2001, p. 131-160.

¹⁹ Hay varios programas como "código águila", los comités de participación ciudadana, los comités de seguridad pública que coordinan las direcciones territoriales delegacionales, etc.

Frente a estas tendencias empezaron a surgir nuevas propuestas que buscaban ser un punto intermedio a las existentes, algunas de estas propuestas derivaron en la elaboración de la teoría del campo.²⁰

La teoría de campo puede tener varias formas de ser leído, pero todas coinciden en ver el campo como un espacio que incluye un conjunto de actores que se encuentran en conflicto o en competencia, debido a que existe un bien que quieren obtener o modificar; cuya posición en el campo es resultado, por un lado, de modificaciones en las relaciones sociales, es decir, del cambio de la situación del sujeto y, por el otro, de que estas relaciones sociales están en constante movimiento y no fueron establecidas de una vez y para siempre.

Uno de los primeros autores que trabajó esta teoría fue Lewin, quien planteó que el campo es una especie de marco que sólo sirve para entender la situación actual de la conducta de los actores, pero no tiene utilidad en la explicación del conflicto cuando éste se pone en escena, ya que dicho autor:

... entiende a la situación actual *contemporánea* como causante de la conducta. Para Lewin los eventos del pasado sólo tienen influencia indirecta en tanto orígenes del campo presente, pero como han dejado de existir –él así lo sostiene– no pueden considerarse activos en las situaciones de estudio. (Swartz, 1994: 119).

Sin embargo otros autores como Bourdieu y Turner, que también trabajan la concepción de campo, lo consideran un elemento básico para entender cómo están establecidas las relaciones sociales al poner más atención en la forma en que se desarrollan dichas acciones, ya que es precisamente el desarrollo de éstas lo que les permite explicar cómo actúa la sociedad y la lógica que tiene ésta en la actualidad, es decir, la atención para estos autores no está en explicar cómo está estructurada la sociedad o las diferencias que tiene con otras sociedades, ni las

²⁰ Para un mayor detalle sobre la teoría antropológica en la segunda mitad del siglo veinte Cf. Ortner, Sherry B. "Theory in Anthropology since the Sixties, Comparative Studies" *Society and History*, vol. 26, No. 1, January, 1984.

causas que hacen a un individuo social,²¹ más bien están interesados en la situación de los diversos ámbitos sociales y los modos en que se modifican, lo cual implica que pongan más atención en la forma en que las cosas se van moviendo que en aquella en la que se encuentran estáticas, en lo que preservan las sociedades.

Sin embargo, la concepción de campo de estos dos autores no es la misma. Para Turner, derivado de su influencia procesualista²² en lo referente a conflictos políticos, el campo es la situación en la que se pone en juego un aspecto referente a un bien político o que se convierte en tal²³ a través de la escenificación de un drama social que sólo puede ser entendido, primero, en función de qué se ponga en juego, segundo, de quiénes son los que luchan por aquello que está en juego y, tercero, de la forma en que se presenten las fases del drama social.²⁴ (Cf. Swartz, 1969).

En cambio, para Bourdieu el campo es resultado de la independencia de los ámbitos de producción, consumo y creación, ya que sólo a través de la independencia que va produciendo el sistema en cada uno de los elementos que lo componen –como sucede en la sociedad capitalista– hay ámbitos que van adquiriendo una lógica propia y los actores que en ella se encuentran se mueven de acuerdo a esa lógica. Es así como en cada campo existirán formas diferentes

²¹ “Uno de los aspectos más atractivos del concepto campo lo encontramos precisamente en su utilidad para mediar entre la estructura y la superestructura, así como entre lo social y lo individual.” Bourdieu, Pierre. *Sociología y cultura*, ed. CNCA, México 1989, p. 17

²² “ ... se refería a algunas series de acontecimientos que abarcaban un cierto tiempo y que no sucedían todos en el mismo espacio físico. Es el analista quien, viendo que juntos constituyen una historia, los abstrae como unidad de flujo sin fin de la vida.” (Hannerz, Ulf. *Exploración de la ciudad*, ed. FCE, México, 1986, p. 154)

²³ Entendiendo por política “ ... the events which are involved in the determinations and implementation of public goals and/or the differential distribution and use of power within the group of groups concerned with the goal being concerned.” Swartz, Marc J.(edited) *Local-level Politics*, University of London Press, London, 1969, p.1.

²⁴ “ ... un campo político no es necesariamente un sistema estrechamente integrado, pero sí un *continuum* espacio-temporal con algunas características sistemáticas.” Cf. Swartz *et al.* “Antropología política: una introducción” *alteridades*, no. 8, año 4, 1994, p. 119.

de acceder y competir para obtener el bien, donde los titulares o autoridades de este campo lo controlan y luchan contra los *pretendientes*, en otros términos, contra aquellos que buscan un espacio en el campo, ya sea a través de competir con los titulares o realizando acciones que modifiquen la lógica o desarrollo del bien que configura el campo. (Cf. Bourdieu, 1989b).

A partir de ubicar estas diferencias entre ambos autores vemos que, en el desarrollo histórico que realizamos en el anterior apartado, la concepción de campo de Turner es de gran utilidad para entender cómo inició el conflicto referente a la seguridad pública en México, ya que estamos hablando de un bien que hasta los ochenta se manejaba con absoluta discrecionalidad y se presentaba como parte de un espacio más amplio que era la seguridad nacional, pero ahora se ha ido atomizando y deslizando hacia lo público²⁵ –al haber más conocimiento de su comportamiento– porque ha entrado a disputarse entre varios actores que antes no eran parte de este ámbito y que se dicen poseedores de los elementos necesarios y adecuados para controlar el deterioro de la seguridad pública en México.²⁶

Esta situación ha llevado a este campo a adquirir mayor independencia de otros elementos, así como a la entrada de nuevos actores que están en competencia y escenifican un conflicto²⁷ porque buscan adquirir mayor control y

²⁵ “The point about a political field is that it is constituted by purposive, goal-directed group action ...” Turner, Victor. *Dramas, fields and metaphors*, Cornell Univ. Press, 1974, p. 128.

²⁶ Es decir, se sienten autorizados para sostener que sus principios deben ser aplicados para que el bien que se encuentra en disputa sea conducido correctamente (Cf. Turner, Victor. *Dramas, fields and metaphors*, Cornell Univ. Press, 1974, p. 135), en esto coincide con Bourdieu acerca del fin que sigue quien lucha en un campo (Cf. Bourdieu, Pierre. *Sociología y cultura*, ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), México 1989b.)

²⁷ “Field, that is, an ensemble of relationships between actors antagonistically oriented toward the same prizes or values ...” Cf. Turner, Victor. *Dramas, fields and metaphors*, Cornell Univ. Press, 1974, p. 135.

autoridad sobre este bien ante la falta de especificidad del campo en lo referente a la forma en la que deben realizarse sus acciones.²⁸

El conflicto que se presenta en este campo no ha pasado por todas las fases que, en palabras de Turner,²⁹ componen un campo que, a su vez, integran el drama social, ya que se encuentra en la fase de crisis.³⁰ Evidencia de esto es que varios de los actores involucrados, la mayoría de las veces, no admiten como cierto lo que otro de los actores comenta sobre la seguridad pública y toman como argumento, en palabras de Bourdieu, el capital con que cuentan, o sea los argumentos que le permiten seguir en el campo y tener autoridad sobre él. Esto sucede, por ejemplo, cuando un representante del gobierno plantea que las acciones que han llevado a cabo para detener el crecimiento de la inseguridad han funcionado, mientras que otro de estos actores –como pueden ser los medios de comunicación– cuestiona lo que el primero comentó y, dependiendo de los recursos con que cuente quien hable, por el número de campos en los que tenga influencia o juegue un papel, será el efecto que tenga aquello que declare que, a su vez, se reflejará en las tensiones que se produzcan en este campo.³¹

²⁸ Ya que la mayoría de las veces las decisiones sobre la legalidad o la ilegalidad de una situación son resultado de la interpretación de los actos que realiza un delincuente, de la lectura que se realice sobre los datos, de la forma en que se interprete la ley, etc.

²⁹ “a) Ruptura de la paz. Cuando uno de los partidos principales involucrados en el conflicto cree poseer ... un apoyo concreto, decide precipitar una crisis. De manera característica esto produce que su antagonista actúe sin ... o que tome la iniciativa de romper la paz pública.”

b) Crisis. la ruptura de la paz generalmente se anuncia o se indica por el quiebre de una norma que se consideraba unificada a todos los miembros en el campo político ... que puede definirse como coyuntura o momento crucial de las relaciones y de los componentes en un campo político, donde la paz aparente se convierte en un conflicto abierto y los antagonismos ocultos se tornan posibles.”

c) tendencias contrarrestantes. Se aplican a sociedades de escalas menores

d) despliegue de ajustes o mecanismos de enmienda. Este proceso consiste en el desarrollo de varios mecanismos de ajuste y enmienda con el propósito de cerrar la ruptura o remediar la ruptura ... desde resolver ciertos tipos de crisis hasta la realización de rituales públicos.” Marc J. Swartz et al. “Antropología política: una introducción” *alteridades*, no. 8, año 4, 1994, p. 120-122.

³⁰ Cf. Marc J. Swartz et al. *Op cit.*

³¹ “ ... that an actor in his primary or focal field is influenced significantly by the fact that he is also a participant in a number of other fields. Yet this is not quite what he is saying; participation in multiple fields connotes active participation ... “Turner, Victor. *Dramas, fields and metaphors*, Cornell Univ. Press, 1974, p. 130.

Con base en lo anterior, proponemos ubicar a la situación de la seguridad pública en México como un campo en etapa crítica porque cuando un actor relacionado con este bien opina, la mayoría de las veces, otro actor expone argumentos diferentes que hacen evidente un conflicto en la delimitación de las razones que determinan la dimensión real del problema³² y la autoridad con que cada uno de estos actores cuenta hasta que se logre dar estabilidad al campo y cada actor que adquiriera una posición dentro de éste tenga una posición reconocida, pero probablemente cuando esto se dé este campo no será el mismo que aquél del cual surgió pues tendrá una lógica propia como resultado de su independencia.

Siguiendo con el planteamiento de Turner, podemos ubicar la época en la que este bien no estaba siendo disputado por tantos actores porque sólo era competencia de las instancias de gobierno, es decir, no era un bien político independiente pero, a partir de los ochenta, como resultado del replanteamiento del papel del Estado, se modifica la situación de las instancias dedicadas a la seguridad pública, empieza a separarse de otras áreas y a trasladarse al ámbito de lo público a través de la participación de gobiernos estatales y municipales que empiezan a tener influencia en las decisiones federales, es decir, en términos de Turner,³³ la seguridad pública, que ya era política, al hacer públicas las cifras a través de INEGI sobre delincuencia, empieza a trasladarse al ámbito de lo público, así como a adquirir, en términos de Bourdieu, independencia de otros ámbitos.

Como resultado de estas acciones se amplía el ámbito de la seguridad pública e inicia la inserción de nuevos actores, pero esta disputa hasta la década de los ochenta estaba ubicada en el ámbito de gobierno porque, aunque las cifras

³² Ejemplo de ello fue la situación que se presentó cuando el Instituto para el Estudio de la Inseguridad expuso las cifras sobre victimización en el mes de mayo del 2002 y el Gobierno del Distrito Federal rechazó estos resultados.

³³ Cf. Swartz et al. "Antropología política: una introducción" *alteridades*, no. 8, año 4, 1994, p. 102-126.

eran públicas, los conflictos al interior de las partes que integraban la estructura de gobierno no eran conocidas por la sociedad.

En 1995, al pasar por una de las crisis más fuertes de los últimos veinte años, la lógica autoritaria que caracterizaba al Estado mexicano empieza a ser cuestionada, entre otras razones, porque, a pesar de ella, los índices delictivos empiezan a aumentar de forma preocupante y el encargado de dotar de protección suficiente, como lo estipula el artículo diecisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos,³⁴ no puede controlarlo. Esto, junto con la presencia de nuevas elecciones estatales, abre un espacio para la entrada de integrantes de otros partidos al haber una lucha entre actores políticos que empiezan a cuestionar la forma de actuar del gobierno en varios ámbitos, entre ellos la seguridad pública; que empieza a establecerse como un nuevo campo, ya que la información que se iba publicando en esta área permitió detectar elementos en los cuales se ubicaba el desacuerdo con las autoridades y, junto con ello, cada actor empezó a definir su posición.³⁵

En 1996 coinciden varios elementos que son relevantes para este tema: se dan a conocer las cifras de delincuencia del año anterior –donde se evidencia el aumento de ésta–, hay elecciones en el Distrito Federal y tanto medios de comunicación como partidos políticos ponen a la seguridad pública como tema central; de hecho será a partir de este año que aumenten de manera considerable las noticias referentes a la seguridad pública.³⁶

³⁴ “Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma ni ejercer violencia para reclamar su derecho.” *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, ed. Departamento Editorial de la Dirección General de Educación Pública, México, 1917, p.12.

³⁵ “... la notion de champ, entendue, de ce point de vue, comme un espace, c’est-à-dire comme un ensemble de positions liées par una relation d’exclusion mutuelle: construire l’espace des établissements.” Bourdieu, Pierre. *L’noblesse d’état*, ed. Les éditions de minuit, Paris 1989, p. 331

³⁶ <http://www.infolatina.com>

La realización de elecciones en el Distrito Federal, donde existe el índice delictivo más alto por día, permite la inserción de nuevos actores políticos que ponen el aumento de la inseguridad pública como uno de sus principales temas de campaña, y lo politizan a través del cuestionamiento de las acciones del partido gobernante por medio de la unión de estos sectores con los medios de comunicación, quienes empiezan a defender el partido político que apoyaban o los financiaba.

Ante esta situación, la configuración de la crisis del drama social está dada ya que, aunado a la situación anterior, como explica Turner, “este drama cuenta con una violación a las normas” (Cf. Barfield, 2000) que se produce a través del aumento de la delincuencia, que se refleja en el aumento de las cifras de 1995 y la entrada en escena de nuevos actores que quieren modificar el uso de la forma establecida por el gobierno para combatir la delincuencia, con lo cual se empiezan a modificar los límites del campo (Cf. Bourdieu, 1989b).

Continuando con la presentación de los acontecimientos, a partir de la crisis de 1995, el aumento de la delincuencia organizada que se estaba propagando por América Latina *como en una especie de epidemia* (Cf. Ayres 1998 y Londoño 2000), llegó a México y provocó un aumento no sólo de la delincuencia sino de la violencia con que ésta se realizaba,³⁷ al grado de que, como ya fue mencionado, en 1996 es necesario considerarla como preocupante por su situación y se crea la ley contra la delincuencia organizada.³⁸

Esta situación hace que sectores del ámbito académico empiecen a poner interés en el tema y, frente a lo mencionado en el párrafo anterior, Ruiz (1998)

³⁷ Devalle plantea que la violencia en América Latina “... se dirige contra el cuerpo social mismo, una violencia de la desintegración social o violencia causada por la desesperación ...” Devalle, Susana B.C. *Poder y cultura de la violencia*, ed. El Colegio de México, México 2000, p.16.

³⁸ Cf. García Ramírez Sergio et al. *Las reformas penales de los últimos años en México*, ed. UNAM, México 2001.

supone que este aumento de delincuencia –que hasta la fecha continúa– se debe únicamente al desempleo que la crisis de 1995 produjo, pero autores como Arturo Alvarado (2000) y Samuel Gonzalez *et al.* (1994), que también han trabajado acuciosamente este tema, proponen que dicho crecimiento delictivo se debe a la modificación de los regímenes políticos así como a la falta de consolidación de los estados democráticos en la mayor parte de Latinoamérica.

Continuando con este sector, en la actualidad existe gran cantidad de investigaciones referidas no sólo a la seguridad pública, sino a las diversas áreas que se relacionan con este tema, como justicia, violencia, inseguridad, delincuencia, y algunas otras afines. Como resultado de esto, la competencia que este sector lleva a cabo en el ámbito de la seguridad pública implica que los integrantes de este sector, por un lado, busquen que sus investigaciones tengan reconocimiento por usar correctamente las herramientas reconocidas en el ámbito académico pero, por el otro lado, compiten con otros sectores por ser reconocidos no sólo en su ámbito, sino también en el político para que su propuesta sea aplicada; ya que –y aquí es donde tiene vínculo con el actor anterior– el político busca que los argumentos que defiende sean reconocidos como la verdadera causa de la situación actual para que, a través de ello, sus propuestas sean apoyadas y él sea elegido o mantenga su posición política.

Ante esta situación los ciudadanos, al ser víctimas de actos delictivos o tener alguna persona cercana que sufría un delito, empezaron a actuar y se insertaron como un nuevo actor de este ámbito en varias formas, entre las que destaca los linchamientos, la contratación de seguridad privada y la creación de organizaciones no gubernamentales tan relevantes como *México Unido contra la Delincuencia, A.C.*³⁹ (que surge en 1998) –que se ha convertido en un líder de opinión en esta materia–. Es decir, la sociedad mexicana empezó a experimentar

³⁹ Esta ONG ha tenido tanta influencia en las acciones de seguridad pública que varios de sus integrantes fueron invitados a participar en el actual gobierno federal.(Cf. *Crónica*. “Gertz Manero invitó al dirigente de México Unido Contra la Delincuencia a colaborar en la SSP”, México 6 Marzo del 2001)

una creciente inseguridad pública y al no obtener la suficiente protección por parte de las autoridades encargadas, como lo estipula el artículo diecisiete constitucional, de la paz y la justicia ni haber sido suficientes las modificaciones hechas a las áreas correspondientes en la década de los noventa, empezó a actuar en contra de la victimización de forma directa.

Es así como los actores entran en escena, y si bien Turner nos permite entender cómo se desarrolla el proceso de un conflicto político, no pone gran atención en las estrategias que cada actor del campo usa. Es aquí donde planteamos la inserción de Bourdieu para complementar esta perspectiva.

Bourdieu, como mencionábamos antes, coincide con la concepción de campo de Turner, ya que entiende como campo:

... una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones ... (Bourdieu, 1995: 64).

Dentro de esta concepción bajo el escenario actual, los actores tienen injerencia en las acciones que son llevadas a cabo por el Estado en materia de seguridad pública.⁴⁰

Uno de los indicadores que nos permite mantener esta perspectiva es el hecho de que en el juego o escenario del campo hay actores que van obteniendo mayores ganancias a medida que otros empiezan a perder influencia. Ejemplo de esto es la relación que se da entre los delincuentes y los ciudadanos, ya que en la medida en que los ciudadanos abandonan los espacios públicos los delincuentes van adquiriendo mayor control sobre ellos (la historia del centro de la ciudad lo

⁴⁰ Muestra de ello es que hasta el año pasado un integrante de México Unido Contra la Delincuencia, A.C. tuvo un puesto en el gobierno Cf. *Ibidem*

demuestra de manera clara)⁴¹ y adquieren mayor libertad de acción que les da una ganancia creciente; una relación similar se produce entre las fuerzas de la seguridad pública y los delincuentes. Por todo esto los actores se insertan en lo que Bourdieu denomina *el juego de la toma de decisiones* en esta materia:

En efecto, se puede comparar el campo a un juego ... Así tenemos *apuestas* que son, en lo esencial, resultado de la competición entre los jugadores; una *inversión en el juego* ilusio ... los jugadores están atrapados por el juego ... (Bourdieu, 1995: 65).

Donde los actores que entran en el juego apuestan algo a cambio de conocer –aunque sea parcialmente– las reglas del campo y suponen que van a obtener algún beneficio de éste a través de conocer su *habitus*.

Pero, en este caso en particular, nos enfrentamos a grupos que, al conocer parte de la lógica de las instituciones encargadas de la seguridad pública y la forma en que los individuos interiorizan las estructuras para que concuerde lo objetivo con lo subjetivo (Cf. Bourdieu 1989b y 1995), luchan para que éste se modifique y concuerde con los principios del estado derecho; pero este deseo, a su vez, se enfrenta a los grupos que consideran injusta la forma en la que está planteado ese estado de derecho, a aquellos que no desean que se aplique, a los que se protegen y son indiferentes al estado de derecho y a aquellos que buscan destruir el estado de derecho entre otros.

Como resultado de esta tensión, se hace evidente que existe un conflicto entre los grupos que dominan el campo, los que luchan por obtener un espacio y los que luchan por establecer las nuevas pautas en éste.

En este caso podemos ver cómo se desarrolla la lucha entre actores cuando las instituciones buscan tranquilizar a la población a través de indicarle los procedimientos pertinentes cuando una persona sufre algún delito con el objetivo

⁴¹ Aunado a este elemento, la Delegación que cuenta con el más alto índice delictivo es Cuauhtémoc. Cf. Anuarios estadísticos del D.F., INEGI, México 1984-2000.

de que se sienta protegida, mientras que otros actores desapruaban casi inmediatamente su actuación al ejemplificar sus deficiencias con innumerable cantidad de casos donde fallan o, peor aún, cuando hacen evidente la corrupción al interior de estas instituciones.

Quienes participan en él [campo] tienen un conjunto de intereses comunes, un lenguaje, una “complicidad objetiva que subyace a todos los antagonismos”; por eso, el hecho de intervenir en la lucha contribuye a la reproducción del juego mediante la creencia en el valor de ese juego. Sobre esa complicidad básica se construyen las posiciones encontradas. Quienes dominan el capital acumulado, fundamento de la autoridad o del poder o de la autoridad de un campo, tienden a adoptar estrategias de conservación y ortodoxia, en tanto los más desprovistos de capital, o recién llegados, prefieren las estrategias de subversión, de herejía. Sociología y cultura: 19

Sin embargo, si tomamos en cuenta que los productores del *habitus* son los dominantes, y partimos del supuesto de que, en general, se siguen reconociendo las instituciones encargadas de la seguridad pública, podemos decir que hasta la fecha los dominantes en el campo son las instituciones gubernamentales, las cuales siguen marcando las pautas del campo; aunque, al mismo tiempo, también encontramos, a través del recorrido hecho, que el *habitus* del campo se está modificando como resultado de la entrada de nuevos actores que buscan que éste contribuya “... a constituir el campo como mundo significativo, dotado de sentido y de valía, donde vale la pena desplegar las propias energías ... donde el mundo me comprende, pero yo lo comprendo.” (Bourdieu, 1995: 87-88) al defender el estado de derecho.

De esta manera, el gobierno actual apuesta porque la seguridad pública adquiriera una lógica propia, sea un campo independiente, separándola de otros ámbitos (de ahí la creación de la nueva Secretaría Federal) y abriendo un espacio para otros actores,⁴² es decir, como menciona Bourdieu, este campo se está

⁴² Evidencia de ellos se encuentra en el organigrama de la Policía Federal Preventiva que incluye un comité ciudadano y la inclusión de grupos ciudadanos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública que antes eran parte de México Unido Contra la Delincuencia

configurando para ser parte de los “ ... sistemas de relaciones independientes de las poblaciones que definen dichas relaciones.”⁴³ (Bourdieu, 1995: 71).

Por último, hay que comentar que la actual creación del Instituto para la Inseguridad Ciudadana puede indicar la entrada de este conflicto en la última fase, en términos de Turner, del drama social, ya que incluye un grupo importante de los actores que han estado jugando en el campo y busca crear un consenso entre ellos; lo cual puede reflejar el acuerdo sobre la forma en la que deben establecerse las nuevas bases del campo.

Escenificación del campo.

Sin embargo, dentro de este campo, lo que no está perfectamente definido es el capital necesario para ingresar en él, es decir, no es claro el “ ... cúmulo de técnicas, de referencias ... de creencias ... que son condición para que funcione el campo ... ” (Bourdieu, 1989b: 136). De ahí la demanda de varios de estos actores porque sea respetado el estado de derecho y, a su vez, se convierta en *habitus* de dicho campo para que se logre transparentar las acciones en esta materia.

Evidencia de esta falta de claridad es que puede ser parte del campo un abogado, un ciudadano, un académico, un policía, un reportero, un delincuente, etc., pero la entrada y el actuar de cada uno de estos personajes no ha implicado mejoras para la mayoría de la población en esta materia a lo largo de los últimos años.

Por todo esto es necesario escuchar a los actores que son parte de este campo, porque a través de conocerlos se podrá entender “ ... el *campo mismo* ...

⁴³ Arturo Arango Durán, **Indicadores de Seguridad Pública en México: La Construcción de un Sistema de Estadísticas Delictivas**, pag. 15, México 2003.

que no admite ninguna respuesta *a priori*.” (Bourdieu, 1995: 66). Por ello sólo escuchando la opinión de los actores se podrán entender con detalle las reglas y los límites así como la luchas que van emergiendo cuando se va dando la historia del campo, la cual, de forma simultánea, nos permitirá ubicar las posiciones de cada uno de los actores dentro de este campo (Cf. Bourdieu, 1995).

A partir de estos elementos planteamos que la actividad de este campo ha hecho que, junto a la nueva Secretaría de Seguridad Pública Federal, se hayan empezado a realizar nuevos pactos de seguridad pública con los estados que permiten coordinar actividades (Cf. Vivas 2001). Estos pactos se vuelven complejos si tomamos en cuenta que cada estado, a su vez, tiene un conjunto de normas que reglamentan sus cuerpos de seguridad pública. Dos de los pactos más relevantes en este ámbito han sido puestos en función en el Distrito Federal y el Estado de México, ya que se les han designado una gran cantidad de recursos debido a que en delitos por día⁴⁴ cuentan con los más altos índices del país: “La entidad de mayor incidencia fue el Distrito Federal, con 121; le siguen el estado de México, con 63; Jalisco, con 35 ...” (Zuñiga, 18 Enero 2001: 3) y ambos integran la Ciudad de México, la más grande de América Latina (y del mundo), lo cual se convierte en un elemento que favorece el aumento de la delincuencia dentro de ella, de acuerdo con los indicadores del BID (Cf. Londoño, 2000).

Por todo ello, el caso más representativo de la problemática sobre seguridad pública es el Distrito Federal, que cuenta con la cifra más alta en delitos diarios y se encuentra junto al que ocupa el segundo lugar, el Estado de México, aunque, si consideramos la cantidad de delitos por cada 100,000 habitantes, estos estados no tienen estas posiciones⁴⁵ y esto implica que la cantidad diaria de delitos tiene

⁴⁴ Urrutia, Alonso. “Estado de México y DF, las entidades que recibirán más recursos para seguridad pública”, *La Jornada*, 30 Enero 2001, p. 15.

⁴⁵ Los estados que cuentan con mayor índice delictivo en lo referente a delitos comunes por cada 100,000 habitantes son Baja California, Sonora, Nayarit, Colima y Tamaulipas.

que ver no sólo con su complejidad sino con el número de personas que los habitan, ya que son los estados más poblados del país.

Siguiendo con este razonamiento, es de hacer notar que uno de los delitos más habituales del Distrito Federal es el robo, el cual, si tomamos como indicador del aumento de violencia al homicidio, ha crecido en lo referente a su nivel de violencia (Cf. Alvarado y Arzt 2001), de acuerdo con las cifras que expone el BID (1998).

Con base en estos elementos consideramos que el Distrito Federal es un buen ejemplo de la situación de inseguridad por la posición que lo caracteriza en relación a otros estados, como lo muestran las siguientes gráficas referentes al índice delictivo nacional que contiene el número de delincuentes del fuero común.

Para entender cuál es la situación actual del Distrito Federal en tal materia es necesario conocer el marco que regula esta área en la actualidad, el cual exponemos a continuación:

... en cumplimiento de lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se prevé un programa sectorial de procuración de justicia para la Ciudad de México, denominado "Programa de Seguridad Pública para el Distrito federal 1995-2000", mismo que recoge los lineamientos programáticos en la materia y establece las estrategias y líneas de acción para el ministerio público y sus auxiliares. (Castillo, 1997: 49).

En este Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1995-2000 se inscribió

La Ley de Seguridad Pública que establece que corresponde al gobierno del Distrito federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del DF, prestar el servicio de seguridad pública en sus respectivos ámbitos de competencia ... (Castillo, 1997, 50).

Junto a este marco, en 1997 se presentó otro hecho relevante, que fue la autorización del ejecutivo federal para que fuera el jefe de Gobierno del Distrito Federal quien propusiera al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Procurador de Justicia del D.F.:

A pesar de ser una facultad exclusiva del jefe del Ejecutivo Federal, el presidente Ernesto Zedillo autoriza a Cuauhtémoc Cárdenas para que designe al procurador de Justicia del Distrito Federal y al secretario de Seguridad Pública. (Notimex, 23 Agosto 2000).

Este marco legal se ha preservado a la fecha y muestra que, en el ámbito de la seguridad pública, se ha actuado bajo una visión descentralizadora de los cuerpos de seguridad pública para que sea la instancia correspondiente, tal como lo estipula la constitución de 1917, la que controle a sus cuerpos de seguridad pública y de procuración de justicia.

Entre las últimas acciones del Gobierno del Distrito Federal en esta materia, están, además de coordinarse con la recién creada Secretaría de Seguridad Pública Federal, la puesta en acción de un Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

... que se propone crear 70 coordinaciones de justicia en la que trabajaran juntos la SSP y la PGJDF; reformas al Código Penal para cambiar penas carcelarias por trabajo comunitario; instalar centros de atención a la ciudadanía y combatir a fondo la corrupción, otorgar más recursos al rubro de seguridad y la compra de equipo y material para los cuerpos policiacos, entre otras acciones. (El Heraldo de México, 10 Abril 2001: primera plana).

y la ratificación de un convenio de seguridad pública con el Estado de México.⁴⁶ Estas últimas acciones indican que el problema de inseguridad ha desbordado tanto al Distrito Federal como al Estado de México.

En la actualidad, bajo esta lógica descentralizadora, se busca que cada Delegación controle y administre su propio cuerpo de seguridad pública,⁴⁷ iniciando con la Delegación Iztapalapa que ya cuenta con su propio cuerpo, como parte de una prueba piloto.

Frente a este escenario el Distrito Federal puede ser abordado de varias maneras para analizar la situación actual sobre seguridad pública. Pero consideramos que el actor más importante en este campo es el ciudadano, ya que es a través de su vivencia cotidiana que éste experimenta las acciones llevadas a cabo por los otros actores en esta materia y, con base en ésta, actúa y construye una percepción de la situación actual referente a la seguridad pública.

Dentro de la amplia gama de posibilidades que tenemos para estudiar esta problemática elegimos al ciudadano del Distrito Federal, ya que suponemos que la ubicación en la ciudad con más altos índices diarios de delincuencia en todo el país lo hace tener una visión diferente de aquellos que habitan otros espacios, no sólo por las dimensiones de esta ciudad, sino también por la diversidad de sus habitantes.

En esta zona los datos sobre delincuencia nos permiten entender que aquella visión acerca de la ciudad como el territorio más evolucionado, que “ ... concentraba los elementos más destacados y rescatables de la experiencia humana ... [donde] la urbanización era pues sinónimo de individualización,

⁴⁶ CNI Canal 40, “Firman Edomex y DF convenio de seguridad pública”, México 7 Marzo 2000.

⁴⁷ Cf. Vela, David. “La descentralización de la policía a las delegaciones, hasta que lo apruebe el Congreso” *Crónica*, México 22 de septiembre 2000, p. 28 y Mayorga, Alejandra. “Surge Nuevo Grupo de Inteligencia e Investigación Policial” *Excelsior*, México 11 de Abril 2001.

secularismo y racionalidad ... “ (Nivón, 1998: 35) es inadecuada, no sólo por las cifras que nos muestran las zonas en la que se realizará el estudio, sino porque las tres urbes más grandes del país cuentan con los índices diarios más altos en delincuencia.

Esta delincuencia, como indican las gráficas anteriormente expuestas, se dispararon en 1995 y, como explica Nivón (1998), muestran que la ciudad no sólo tiene relación con la industrialización, sino también con el comercio, la comunicación, la cultura, ya que estas cifras reflejan que la ciudad se ve impactada no sólo por lo cambios económicos sino también políticos, como el que se presentó en el fin del sexenio salinista 1994-1995 y las implicaciones que este tuvo en la población.

Por lo expuesto con anterioridad, será conveniente partir de que en el Distrito Federal se está desarrollando un conflicto, cuyas dimensiones la desbordan, en el que participa una gran cantidad de actores, detrás de los cuales existe una visión sobre la seguridad que los lleva a actuar de tal o cual manera frente a la situación de inseguridad. Debido a esto, al conocer su forma de actuar frente a esta situación podemos conocer la visión de este actor y el contenido cultural con que caracterizan la seguridad pública; por un lado, debido a que ésta está relacionada con un conjunto diverso de ámbitos y, por el otro, gracias a que el actor que estudiaremos vive la problemática de manera directa y toman decisiones inmediatas frente a las situaciones que se le presentan.

Con base en todos estos elementos nos podemos preguntar, junto con Nivón: ¿tiene el contexto urbano una relación unívoca con el proceso de producción del sentido, es decir, con la dinámica cultural en lo referente a la seguridad pública? Y aceptar que:

La respuesta no puede ser abstracta, es decir, sin tomar en cuenta el momento histórico y la situación concreta, de ahí que nos encontremos de

nuevo ante una contradicción: la ciudad sólo puede ser analizada empíricamente, contexto por contexto ... (Nivón, 1998: 32).

Por ello, para conocer el significado de seguridad pública hay que preguntar a los actores y éstos deben ser parte de los ámbitos donde se presenta el conflicto, por ello elegimos actores inmersos en la problemática, los cuales son parte del problema de seguridad pública y, por lo tanto, el contenido que den a su respuesta tendrá que ser considerado como parte de su experiencia y proceso cultural.

Para hablar del significado de seguridad pública, aunque expusimos la definición que nos parece más completa (Cf. González *et al.*, 1984), en la actualidad el abanico de posibilidades para definir este tema se ha ampliado a varios rubros, como resultado de la apertura del campo. Estas posibilidades incluyen aquellas que considera la seguridad pública como una expresión de violencia y la inserta como una de sus áreas de estudio (Cf. PIIVIOS, UNAM), la que plantea su estudio como parte de la política criminal (Cf. García, 2001), aquellos que la trabajan como un problema de transformación de la política (Cf. Alvarado *et al.*, 2000 y González *et al.*, 1994), aquellos que la consideran como efecto de la globalización (Cf. CIIIP 2000), los que explica este deterioro de la seguridad en México como contagio de la violencia que se encuentra en América Latina (Londoño, 2000) y quienes la consideran como un problema netamente económico (Cf. Ruiz, 1998). Como ya comentábamos, estas visiones muestran ese abanico de posibilidades que dan significado a la seguridad pública.

A partir de la explicación que cada Estado dé, planteábamos, será la respuesta que se produzca. Pero esta aplicación es evaluada, la mayoría de las veces, a través de pequeños sondeos que se realizan para conocer el impacto de las acciones desarrolladas. Tal vez uno de los pocos países que ha trabajado más a fondo dicho impacto sobre su población es Colombia.⁴⁸

⁴⁸ Cf. Campos, Yezid *et al.* *La ciudad observada*, ed. TM editores, Colombia 1998. Moser, Caroline *et al.* *La violencia y la exclusión en Colombia*, ed. Asdi-Banco Mundial, Colombia, 2000.

Metodología

Frente a la diversidad de concepciones sobre seguridad pública es necesario conocer cuál es el significado de este término para los ciudadanos del área con más delitos diarios del país.

Si partimos del supuesto planteado por Bourdieu referente a que los sujetos buscan acomodar la situación que se les presenta a su lógica para entender el mundo,⁴⁹ es necesario conocer el significado que el sujeto le da a la seguridad pública insertándolo en un marco más amplio; por ello planteamos que no podemos quedarnos en los límites del cuestionario o encuesta que, por más preguntas abiertas que contenga, limitarán las opiniones del actor porque es el entrevistador quien indica el contenido de la respuesta a través de la pregunta.

Por esta razón proponemos que el trabajo de investigación en campo se componga de varias fases. La primera será un primer acercamiento a la colonia para conocer su distribución espacial, características económicas y movimiento de su población.

Posteriormente realizaremos un conjunto de encuestas a los comerciantes con más de un año de antigüedad en la colonia, ya que suponemos que los comerciantes conocen más del ambiente de la colonia porque pasan mucho tiempo en su comercio, tienen contacto con una amplia gama de personas y están en contacto directo con los espacios públicos. Estas encuestas tiene como objetivo conocer la percepción actual del sujeto referente a la seguridad pública así como la ubicación de estos sujetos dentro del campo de dicha seguridad.

⁴⁹ "Les catégories de perception que les agents appliquent au monde social sont le produit d'un état antérieur de ce monde. Bourdieu, Pierre. *L'noblesse d'état*, ed. Les éditions de minuit, Paris 1989, p. 314.

Esta fase implica un doble reto, ya que, si partimos del planteamiento de Bourdieu acerca de que la opinión pública no existe sino que es construida,⁵⁰ podemos preguntarnos, entonces, si será cierto que la mayoría de los últimos sondeos de opinión que se han realizado en la ciudad ponen a la inseguridad pública como uno de los primeros problemas de importancia por resolver. De ser así, los entrevistados nos hablarán de este problema, pero si no ocupa éste tal posición, entonces ello nos indicará que esta opinión es efecto de la forma en la que las empresas que hacen estos sondeos plantean sus preguntas e imponen su opinión a los sujetos.

La segunda parte se compone de ubicar aquello que los habitantes dicen acerca de la seguridad pública.

Esta fase consiste en realizar entrevistas a fondo con el actor más representativo de la problemática actual, el cual surgirá de los resultados de las encuestas aplicadas. De esta manera será la detección y conocimiento del sujeto quien tenga que delimitar aquello que nos interesa conocer sobre seguridad pública.

Derivado de estos elementos, el siguiente objetivo será conocer cuál es el significado de seguridad pública para los habitantes del Distrito Federal, en especial para aquellos que habitan la Delegación Iztapalapa que, luego de la Cuauhtémoc y su situación *sui generis*, es la más delictiva del Distrito Federal en lo que a robos diarios se refiere.

El objetivo de conocer este significado, además de que nos permite entender la noción que tienen estos ciudadanos sobre seguridad pública, nos indica la relación que existe entre el modelo de seguridad pública institucional y las nociones que de ésta han hecho los habitantes. Todo ello nos permite entender

⁵⁰ Cf. Bourdieu, Pierre. *Sociología y cultura*, ed. CNCA, México, 1989.

cómo se vincula la normatividad con la situación real y posiblemente insertar elementos de la antropología simbólica en lo referente a la construcción de significados y su contenido, así como al estudio del imaginario de los sujetos sobre violencia, miedo, temor y otros elementos que cruzan el significado de la seguridad pública.

Para llegar a este objetivo partimos de varias hipótesis o supuestos.

1. la sociedad mexicana está sufriendo modificaciones estructurales que están afectando todos los ámbitos que la constituyen. Prueba de ello es que
2. La seguridad pública se ha convertido en un campo que se está modificando.
3. La sociedad considera la seguridad pública como un problema central en la época actual porque
4. Uno de los principios de la sociedad es la búsqueda del orden público y, cuando este se deteriora, busca soluciones y actúa en consecuencia.
5. Existe un conflicto de intereses en este ámbito porque varios actores han buscado influir, por diversas razones, en este ámbito para reestablecer el orden público porque hay sectores que buscan destruirlo.
6. las modificaciones que se han dado en este campo pueden deberse a varias causas:
 - a) La ineficacia del sistema policial y hay que adecuarlo a la nueva realidad, por esa razón hay nuevos actores que están participando para que este mejore
 - b) La falta de correspondencia entre las necesidades de la sociedad y el sistema judicial del país. De ahí que haya un conflicto entre el sistema y un conjunto diverso de actores
 - c) El crecimiento de la violencia en América Latina afectó a México y es necesario encontrar los medios para reestablecer la estabilidad que existía antes de que esta violencia penetrara al país.

A partir de estos supuestos puede haber varias opciones para acceder al significado de seguridad pública. Para tener un punto de partida de este estudio partiremos del criterio que denominaremos como seguridad pública real.

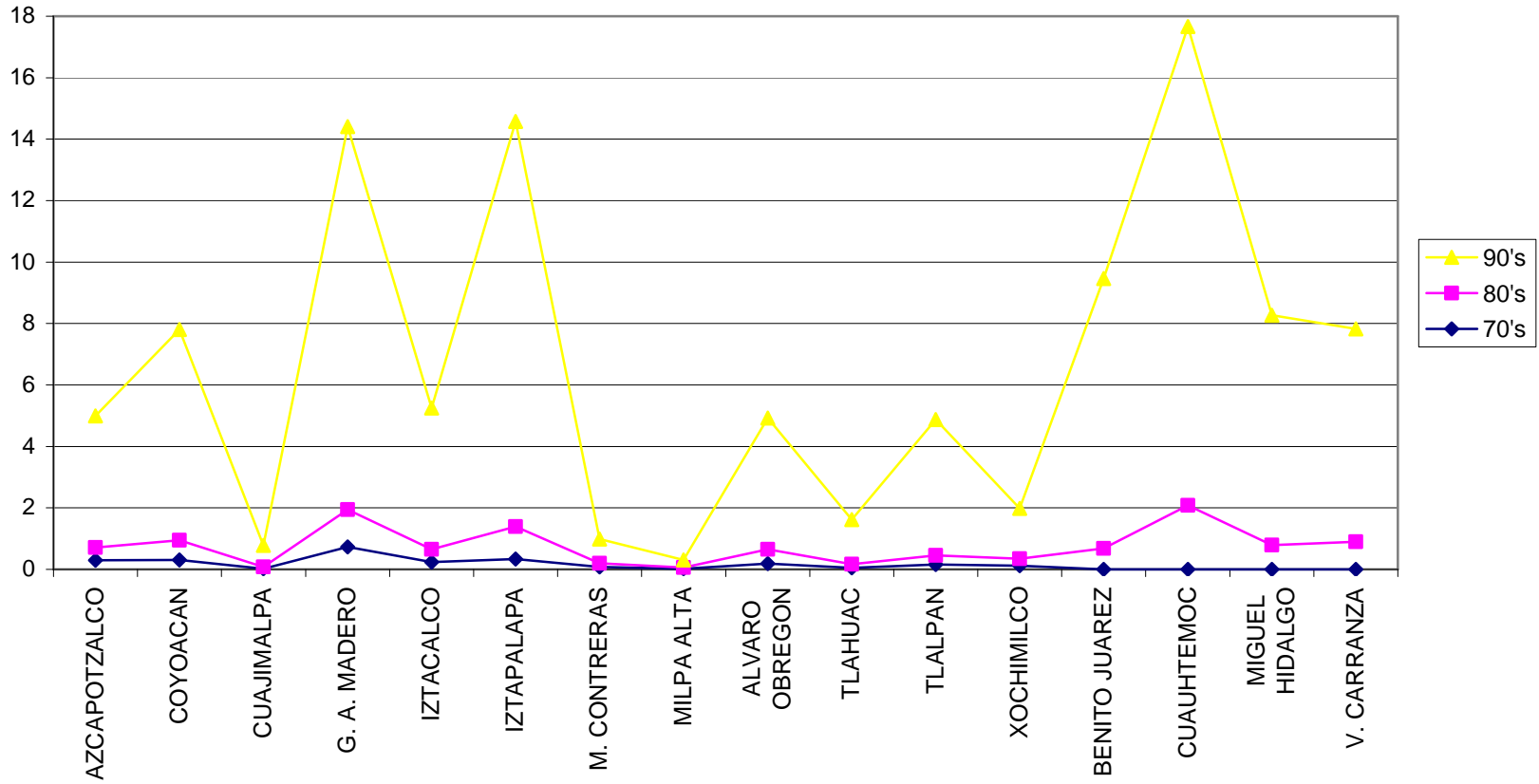
La seguridad pública real está fundamentada en los siguientes criterios: las cifras que marcan el nivel de violencia de los países de América Latina con base en los datos del BID, porque es uno de los principales organismos que ha trabajado las cifras delictivas y han detectado cuál es el principal tipo de violencia que se da, comparativamente con otros países de América Latina, en México.

Otro criterio fue, luego de haber elegido al país, con base en los datos de INEGI, delimitar la zona delictiva dentro del país, que, reforzado con los datos del SNSP, se ubicó en el Distrito Federal donde, además de lo elaborado por el BID, al estudiar las últimas tres décadas a través de los datos de INEGI, encontramos que el delito común predominante en el país pasó de ser las lesiones a ubicarse en el robo, en específico el robo a transeúnte y a auto, que ocupan el primer lugar desde la década de los ochenta hasta la década de los noventa.

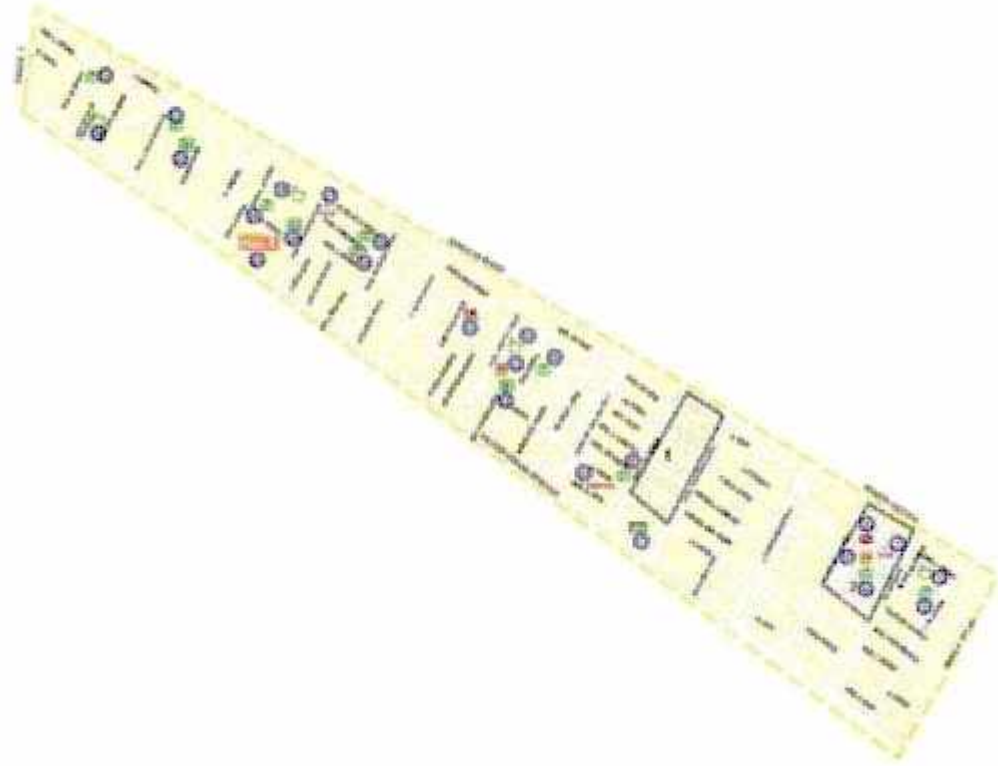
Por todo ello, al analizar los estados con mayor índice delictivo por día, encontramos, como ya expusimos, que el D.F. tiene la primera posición en todos los delitos, incluyendo robos, como lo muestran las siguientes gráficas que exponen los datos de robos por día a nivel nacional desglosado por estado. Por ello elegimos el Distrito Federal para realizar este estudio.

Sin embargo, no todas las zonas que lo integran tienen un alto índice de robos, ya que hay delegaciones donde predomina un tipo de delito diferente a éste, pero donde predomina es Iztapalapa (ver gráficas de robos por día por Delegación).

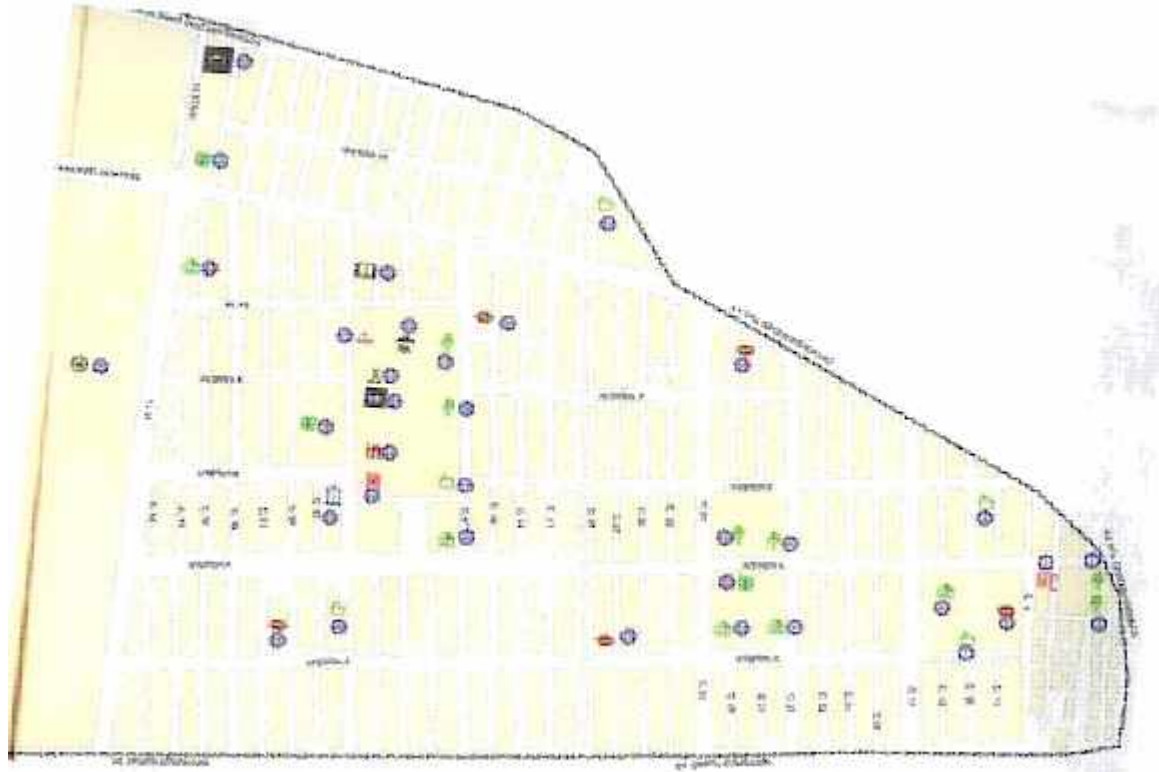
Promedio de robos diarios por Delegación



COLONIA JUAN ESCUTIA



**U. H. Santa Cruz
Meyhualco**



Dentro de ésta no todas las zonas tienen una alta incidencia delictiva, existe lo que se denominan *microlugares*, es decir, espacios que cuentan con características específicas que no se presentan en otras áreas y que los hace representativos de la problemática delincriminal actual, razón por la cual los acontecimientos que se presentan en tales zonas no pueden ser aplicados a todas las zonas del D.F. (Cf. Hannerz 1986). Ejemplo de esta teoría –en el extremo–, en referencia a la seguridad pública, es el área que compone el barrio de Tepito de la Delegación Cuauhtémoc.

Para continuar nuestra delimitación, elegimos a aquella Delegación que ha adquirido el segundo lugar en robos que, a su vez, es el delito que ha predominado en América Latina durante la última década (Londoño, 2000) y de esta manera tomamos como factores externos las determinaciones macro que establecen el escenario de la vida local, dependiendo “ ... de la forma de la estructura interna de la comunidad.” (Hannerz, 1986: 167).

Con base en estos criterios, a partir de una revisión hemerográfica de esta Delegación en la última década, encontramos que las zonas con más altos índices delictivos son las colonias U. H. Santa Cruz Meyehualco, Escuadrón 201 y Juan Escutia (Cf. Sandoval 1997, Ramírez, *et al.* 1997, Resendiz, *et al.* 1997, Morales 2000), con base en datos que integran el período de 1997 a 2000; pero debemos aclarar que estas colonias no son las más delictivas del D.F. a pesar de que se ubican en la segunda delegación con mayor incidencia diaria.

Todos estos datos permiten delimitar el espacio donde estudiaremos la seguridad pública objetiva.

Para terminar de explicar la elección del espacio, como ya mencionamos un poco antes, nuestro sujeto de estudio se centrará en los ciudadanos de las colonias más delictivas de la Delegación Iztapalapa, en específico en los comerciantes de las colonias mencionadas, por un lado, debido a que éstos pasan

gran parte del día en contacto con la gente de la zona y conocen lo que sucede en ella y, segundo, porque esta Delegación tiene como actividad predominante el comercio, actividad estratificada que nos permite ubicar visiones heterogéneas sobre la situación actual de la seguridad pública.

La intención es, primero, que estos sujetos nos expongan lo que sucede en las colonias elegidas a través de cuestionarios que nos permitirán conocer, por un lado, la posición del sujeto en el escenario y, por el otro, cuál es la importancia de la seguridad pública en su cotidianeidad, así como la forma en la que la experimenta, es decir, cómo actúa frente al aumento de inseguridad pública y qué hace para protegerse, o sea, para preservar o reestablecer la seguridad pública.

Posterior a estos cuestionarios, se elaborarán entrevistas a fondo a sujetos representativos de la situación actual, cuyo objetivo será ubicar los puntos clave que permitan determinar el significado(s) de seguridad pública. Todo esto se realizará a través del método de análisis de contenido que plantea Bourdieu.

El análisis de contenido que proponemos usar no sólo busca la ubicación de aquello que el sujeto dice, ya que las omisiones o silencios también deben ser tomados en cuenta porque están presentes en su actuar, o sea en su entorno, el cual tiene que ver con lo observable, con aquello que es impensado por el sujeto pero que muestra parte de su posición social. Todo esto sólo puede ser detectado en función de lo que otros actores dicen, para lo cual es necesaria la comparación, ya que lo que está objetivado en el sujeto es “ ... la historia de las posiciones que hemos ocupado en el pasado y que ocupamos en el presente.” (Bourdieu, 1995: 155).

Por esto, siguiendo con los planteamientos que hace Bourdieu, proponemos combinar la historia del sujeto con entrevistas a profundidad, observación etnográfica y análisis estadístico que nos permitirán detectar el significado de la

seguridad pública en la zona, para lo cual aplicaremos el análisis relacional que propone Bourdieu (Cf. 1988 y 1989a).

... la mayor parte del tiempo, no se pueden aprehender los espacios sociales sino bajo la forma de distribuciones de propiedades entre individuos. Esto, porque la información accesible está ligada a individuos. (Bourdieu, 1995: 171).

De esta manera planteamos que el sujeto es mucho más de lo que puede decir y por ello, algunas veces, hace precisamente aquello que no puede explicar, pero que está contenido en lo que hace o deja de hacer que, a su vez, es dicho o hecho por otros actores involucrados en lo referente al mismo campo o ámbito. Con base en lo anterior la idea de campo nos permite ubicar cómo se articula aquello que se dice con lo que se hace y permite que podamos entender, a partir de lo que este estudio arroje, cuál el contenido que los sujetos dan a la seguridad pública.

Además, la idea de campo implica incluir la mayor parte de actores posibles a través de plasmar su posición y nos permite entender cuál su papel a través del contenido y la ubicación que dan a los elementos que, en su opinión, integran la seguridad pública. Esta perspectiva permite entender las posiciones así como las oposiciones pertinentes, es decir, qué actores son antagónicos y cuáles son más cercanos en lo que a este campo se refiere.

Por todo lo anterior, la observación de campo y la encuesta son las herramientas elegidas para ser aplicada al principio, porque producen indicadores que nos permiten detectar los actores que existen en el espacio, aunque no sean todos los del campo, pero que nos dan un panorama del movimiento de estos actores al interior del espacio. Por ello en esta herramienta se debe dar la mayor importancia a los elementos cotidianos porque en ellos está la diferencia. Las cuestiones específicas deben estar puestas de manera secundaria y ser parte de la investigación observable.(Cf. Bourdieu 1989a: 337).

Conclusiones

Debido a la falta de acuerdo para precisar cuáles son las causas que dieron origen a la violencia actual en América Latina cada estado ha actuado de forma diversa, dependiendo del momento en el que se hizo evidente su presencia así como de los actores y elementos involucrados

En México, el resultado más evidente de la entrada de esta violencia ha sido el crecimiento de la delincuencia que, a su vez, ha implicado la modificación del aparato de seguridad nacional y lo que lo constituía anteriormente se ha diversificado y modificado considerablemente. Una de las áreas que han ido adquiriendo mayor importancia es la seguridad pública que, a su vez, ha ido independizándose, al grado de que en la actualidad se presenta como un campo en el que se han insertado nuevos actores y está dándose un replanteamiento de sus bases sin que sepamos hasta dónde tendrán que llegar estas modificaciones.

Bajo esta situación no sabemos hacia dónde va la seguridad pública de México, pero afirmamos tajantemente, a diferencia de Turner, que la situación en la cual surgió este ámbito nunca volverá a ser la misma porque todavía no está claro hasta dónde se dará su independencia de otros ámbitos del estado por la relación que existe entre estado y seguridad.

En este momento, lo único que podemos decir es que ha iniciado una independencia de la seguridad pública de otros ámbitos de la seguridad nacional y se han insertado nuevos actores que buscan obtener un espacio dentro de él por muy diversas razones y usando diferente tipo de argumentos. Estos elementos pueden ser útiles para entender cuál es el rumbo que está tomando la situación de la seguridad pública y, tal vez, si nos lo permiten sus actores, vislumbrar cuál será la nueva posición de la seguridad pública en función de entender la posición que toman los sujetos de uno de los espacios más vulnerables del Distrito Federal, es decir, las colonias más delictivas de la Delegación Iztapalapa.

Bibliografía y hemerografía

- Alvarado Mendoza, Arturo *et al.* *El desafío democrático de México*, ed. El Colegio de México, México 2000.
- Arriaga Irma *et al.* *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina*, ed. Consejo Económico Para América Latina (CEPAL), Chile 1999.
- Ayres, Robert. *Crime and violence as Development Issues in Latin America and the Caribbean*, ed. World Bank, Washington 1998.
- Banco Interamericano de Desarrollo. Análisis de la magnitud y costos de la violencia en la Ciudad de México, Red de Centros de Investigación, Washington 1998.
- Barfield, Thomas (editor). *Diccionario de antropología*, ed. Siglo XXI, México 2000.
- Bourdieu, Pierre. *La distinción*, ed. Taurus, Madrid 1988.
- *L'noblesse d'état*, ed. Les editions de minuit, Paris 1989a.
- *Sociología y cultura*, ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), México 1989b.
- Bourdieu, Pierre *et al.* *Respuestas por una antropología reflexiva*, ed. Grijalbo, México 1995.
- Buvinic, Mayra *et al.* *Notas técnicas sobre la violencia*, ed. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Washington 1999.
- Buvinic, Mayra. “La violencia en Latinoamérica: causas, costos y soluciones” en *ler. foro sobre seguridad, justicia y paz*, ed. México Unido Contra la Delincuencia, México 2000.
- Campos, Yezid *et al.* *La ciudad observada*, ed. TM editores, Colombia 1998.
- Castillo, Gustavo. “Gobernación se desvincula de las actividades de seguridad pública”, *La Jornada*, México 5 de marzo del 2001.
- Castillo, Moisés. *Problemas emergentes de la zona metropolitana de la Ciudad de México*, ed. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México 1997.
- Centro Internacional de Investigación e Información para la Paz (CIIP). *El estado de la paz y la evolución de las violencias*, ed. Trilce, Uruguay 2000.

CNI Canal 40. "Firman Edomex y DF convenio de seguridad pública", México 7 de Marzo del 2000.

Código Penal para el Distrito Federal, ed. Porrúa, 59ª. Ed., México 2000.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ed. Departamento Editorial de la Dirección General de Educación Pública, México 1917.

Crónica. "Gertz Manero invitó al dirigente de México Unido Contra la Delincuencia a colaborar en la SSP", México 6 Marzo del 2001.

Dammert, Lucía. *Violencia criminal y seguridad pública en América Latina*, CEPAL, Chile 2000.

Devalle, Susana B. C. *Poder y cultura de la violencia*, ed. El Colegio de México, México 2000.

Diario Oficial de la Federación. H. Congreso de la Unión, México 1938.

Diario Oficial de la Federación. H. Congreso de la Unión, México 2001.

Dueñas, Agustín *et al.* *México bajo el signo de Caín*. "Resultados de un estudio comparativo sobre el homicidio doloso en México y el mundo", publicado por México Unido contra la delincuencia A.C., México 1998.

Especialistas en Medios Radio y Televisión Matutino. "El sistema policiaco no estuvo en México para defender a los mexicanos, sino para defender al poder: Alejandro Gertz", 13 de agosto del 2001 México.

Ferrater Mora, J. *Diccionarios de filosofía*, ed. Ariel, Barcelona 1999.

Garza, Gustavo. (coord.) *la ciudad de México en el fin del segundo milenio*, ed. Gobierno del Distrito Federal-El colegio de México, México 2000.

García Ramírez, Sergio. *Las reformas constitucionales para el combate contra la delincuencia*, ed. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), México 1999.

García Ramírez Sergio *et al.* *Las reformas penales de los últimos años en México*, ed. UNAM, México 2001.

González Ruiz, Samuel *et al.* *Seguridad pública en México*, ed. UNAM, México 1994.

Hannerz, Ulf. *Exploración de la ciudad*, ed. Fondo de Cultura Económica (FCE), México 1986.

Hansen, Roger. *La política del desarrollo mexicano*, ed. Siglo XXI, México 1983

Heraldo de México, El. "Combate a la inseguridad en el Distrito Federal", México 10 Abril del 2001.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Anuario estadístico del Distrito Federal*, México 1984.

– *Anuario estadístico del Distrito Federal*, México 1989.

– *Anuario estadístico del Distrito Federal*, México 1990.

– *Estadísticas judiciales en materia penal*. Cuaderno 1, México, 1994.

– *Estadísticas judiciales en materia penal*. Cuaderno 2, México, 1994.

– *Anuario estadístico del Distrito Federal*, México 1995.

– *Anuario estadístico del Distrito Federal*, México 1996.

– *Estadísticas judiciales en materia penal*. Cuaderno 3, México, 1995.

– *Estadísticas judiciales en materia penal*. Cuaderno 4, México, 1996.

– *Anuario estadístico del Distrito Federal*, México 1997.

– *Estadísticas judiciales en materia penal*. Cuaderno 5, México, 1997.

– *Anuario estadístico del Distrito Federal*, México 1998.

– *Estadísticas judiciales en materia penal*. Cuaderno 6, México, 1998.

– *Anuario estadístico del Distrito Federal*, México 1999.

– *Estadísticas judiciales en materia penal*. Cuaderno 7, México, 1999.

– *Anuario estadístico del Distrito Federal*, México 2000.

– *Estadísticas judiciales en materia penal*. Cuaderno 8, México, 2000.

– *Estadísticas judiciales en materia penal*. Cuaderno 9, México, 2000

Londoño, Juan L. (Coord.) *Asalto al desarrollo*, ed. BID, Washington 2000.

- López, Mauricio. "Seis años sin bienestar para la familia", *Milenio diario*, México 26 de noviembre del 2000.
- Mayorga, Alejandra. "Surge Nuevo Grupo de Inteligencia e Investigación Policial" *Excelsior*, México 11 de Abril del 2001.
- Moser, Caroline *et al.* *La violencia y la exclusión en Colombia*, ed. Asdi-Banco Mundial, Colombia 2000.
- Morales, Francisco. "El asalto a microbuses: cruz nuestra de cada día al ser el blanco preferido por la delincuencia ciudadana", *Crónica*, México 5 de junio del 2000.
- Nivón, Eduardo. *Cultura urbana y movimientos sociales*, ed. Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Iztapalapa-CNCA, México 1998.
- Notimex*. "Durante el sexenio se incrementaron los índices delictivos en el D.F.", México 23 de agosto del 2000.
- Ortíz Ortíz, Serafin. *Función policial y seguridad pública*, ed. McGraw-Hill, México 1998.
- Ortner, Sherry B. "Theory in Anthropology since the Sixties", *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 26, No. 1, January 1984.
- Padilla y Herrera. "Ante la delincuencia, la PFP patrulla las calles del DF", *Vértigo*, 9 de diciembre, México 2001 p. 12-14.
- Piqueras, Manuel. *Buen gobierno, seguridad pública y crimen violento*, ed. Instituto de Defensa Legal, Lima 1998.
- Ramírez, Bertha, *et al.* "Habrán operaciones por sorpresa en 13 colonias conflictivas de la zona", *La Jornada*, México 13 junio 1997.
- Resendiz, Gerardo y Arturo Parra. "Sufren los capitalinos 556 delitos al día", *El Nacional*, México 11 agosto 1997.
- Riella Alberto. "Violencia y control social" en *Papeles de población* ed. Centro de Estudios Avanzados de la Población, UAEM, Nueva época año 7, no. 30, México 2001.
- Ruiz Harrell, Rafael. *Criminalidad y mal gobierno*, ed. Sansores y Aljure, México 1998.
- Sandoval, Nora. "La tropa impone pero desconoce", *Estrategia Ejecutiva*, México 10 de marzo de 1997.

- Swartz, Marc J.(ed) *Local-level Politics*, London University Press, London 1969.
- Swartz, Marc J. *et al.* "Antropología política: una introducción" *Alteridades*, año 4, no. 8, 1994 p. 102-126.
- Turner, Victor. *Dramas, Fields and Metaphors*. Cornell University Press, 1974.
- Urrutia, Alonso. "Estado de México y DF, las entidades que recibirán más recursos para seguridad pública", *La Jornada*, 30 Enero del 2001.
- Vega, Jesica. "Evolución del sistema político mexicano", UAM I, México 2000.
- Vela, David. "La descentralización de la policía a las delegaciones, hasta que lo apruebe el Congreso" *Crónica*, México 22 de septiembre del 2000.
- Vilas, Carlos M. "Violencia y dinámica barrial", *Revista Mexicana de Sociología*, no. 1, enero-marzo del 2001, p. 131-160.
- Vivas, María Luisa. "Acuerdan Fox y AMLO combate a inseguridad", Agencia de Proceso (APRO), México 29 Agosto del 2001.
- Zuñiga, David. "La inseguridad cuesta al país 12% del PIB", *La Jornada*, México 18 Enero del 2001.
- Zuñiga, Juan Antonio. "La SSP opera desde hoy a nivel federal", *La Jornada*, México 7 de febrero del 2001.